

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA  
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-092-2021**

**Objeto: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”**

Proponente: **CONSORCIO JCB – 07 – 092.**

Dirección: Calle 150 #16-56 C.c Cedritos Oficina 308-1

Teléfono: 702 80 90

Correo electrónico: licitaciones.jcb@hotmail.com

**Sobre No. 1 Propuesta TECNICA**

CONTIENE: ORIGINAL

**FORMATO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 07 de enero de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA  
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-092-2021**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

#### **RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: **CONSORCIO JCB – 07 – 092**

Documento de identidad o NIT: N/A

Representante Legal: **GERMAN FONSECA BENITEZ**

País de Origen del Proponente: **COLOMBIA**

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

#### **JCB INGENIERIA SAS**

País de Origen: COLOMBIA

#### **CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS**

País de Origen: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: **CALLE 150 No. 16-56 C.C CEDRITOS OFICINA 308-1**

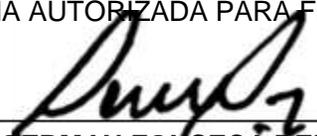
Ciudad: **Bogotá D.C.**

Teléfono(s): **702 80 90** Teléfono Móvil: **314 264 5967**

Correo Electrónico: [licitaciones.jcb@hotmail.com](mailto:licitaciones.jcb@hotmail.com)

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:  \_\_\_\_\_

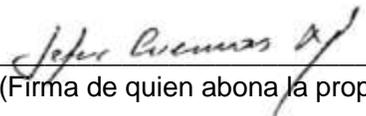
Nombre: **GERMAN FONSECÁ BENITEZ**

C.C.: 74.333.938 de Toca

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un Ingeniero Civil o Arquitecto.

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, yo YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202 80222 CND y C. C. No. 7.228.304 de Duitama, abono la presente propuesta”.

  
\_\_\_\_\_  
(Firma de quien abona la propuesta)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.228.304**

**CUEVAS MONTOYA**

APELLIDOS

**YEFER HERNANDO**

NOMBRES

*Yefes Hernando Cuevas Montoya*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1972**

**SAMACA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**  
ESTATURA

**B+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**09-OCT-1990 DUITAMA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0707900-00132462-M-0007228304-20081130      0007240912A 1      7300013821

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRÍCULA No. 2520280222CND  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 2000/03/21  
APELLIDOS  
CUEVAS MONTOYA  
NOMBRES  
YEFER HERNANDO  
C.C. 7.228.304  
UNIVERSIDAD  
LA GRAN COLOMBIA

*Jairo Botasan*  
Presidente del Consejo

CARVAJAL S.A.

01/00-24084

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos por la Ley 64/78, la Ley 435/98 y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con el cual se expide.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7228304, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-80222 desde el 21 de Marzo de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1843.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

## FORMULARIO CONSTITUCION CONSORCIO

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER  
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUBOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-092-2021**

Los abajo firmantes manifestamos, a través de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-092-2021**, cuyo objeto es “**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.**” Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo consorcial se suscribe entre las siguientes partes:

Ana Milena Monsalve Moreno, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de **JCB INGENIERIA SAS** y Martha Cecilia Valbuena Mesa identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación de **CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS**.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y,

### **CONSIDERANDO:**

1. Que **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUBOGOTA S.A.** convoca a la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-092-2021**.

2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en la mencionada Convocatoria para lo cual han decidido conformar el **CONSORCIO JCB – 07 – 092**. Que se formaliza por medio del presente documento.

3. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

**a.** Celebrar el presente acuerdo Consorcial, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para designar un representante legal del consorcio, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.

**b.** Presentar por intermedio del consorcio, la Propuesta para participar en la Convocatoria mencionada, para “**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CON-**

**TABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”**

c. Comprometer a los integrantes del consorcio que responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato en forma conjunta, solidaria e ilimitadamente ante **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUBOGOTÁ S.A.**

En virtud de lo anterior **LAS PARTES**

**ACUERDAN**

**PRIMERO: Objeto.** Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo consorcial en un todo de conformidad con el numeral primero del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con las condiciones de contratación de la convocatoria, para presentar por intermedio del **CONSORCIO JCB – 07 – 092**, propuesta para el proceso de selección mencionado, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”**

**SEGUNDO: Alcance.** El alcance del presente acuerdo consorcial comprende la elaboración y presentación de la propuesta, así como la celebración del Contrato para la **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”** la ejecución y liquidación del mismo.

**TERCERO: Nombre y domicilio.** El Consorcio que por este documento se conforma, llevará el nombre de **CONSORCIO JCB – 07 – 092**

Dirección: Calle 150 No 16-56 C.C Cedritos Oficina 308 - 1 Bogotá.

Teléfonos: 702 80 90.

Fax: 091 7028090

Correo electrónico: [licitaciones.jcb@hotmail.com](mailto:licitaciones.jcb@hotmail.com).

**CUARTO: Representación: LAS PARTES** en el presente acuerdo nombran como representante legal principal del Consorcio a German Fonseca Benítez, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, y como suplente, a Ana Milena Monsalve Moreno, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma; cada uno de los cuales por separado podrá representar al **CONSORCIO JCB – 07 – 092** para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder.

Los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente a la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-092-2021**, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada.

**PARÁGRAFO:** German Fonseca Benítez representante legal principal y Ana Milena Monsalve Moreno suplente de las calidades mencionadas en esta Cláusula, han aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes del Consorcio le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual así como del contenido del mismo lo firman.

**QUINTO: Participación.** La participación de **LAS PARTES** en el presente acuerdo de Consorcio, será de la siguiente forma:

**a. Participación:**

<b>Partes</b>	<b>Porcentaje</b>
JCB Ingeniería SAS.	70 %
Cielos Rasos y Divisiones SAS	30 %

Por tratarse de un **Consorcio**, las funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** serán solidarias.

De conformidad con lo preceptuado por el numeral 1° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de **CONSORCIO JCB – 07 – 092** responderán solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del objeto del contrato, y en consecuencia las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

En general, los miembros de **CONSORCIO JCB – 07 – 092** proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el “KnowHow” que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del proceso a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento del mismo, de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

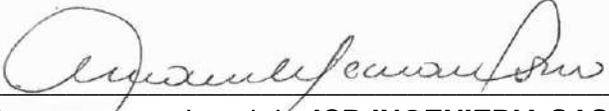
Nos comprometemos que una vez constituido el consorcio, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la **CONTRATANTE** -.

**SEXTO: Ley aplicable.** Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben **LAS PARTES**, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

**SÉPTIMO: Vigencia.** El presente acuerdo consorcial rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (1) año más.

**OCTAVO: Confidencialidad.** **LAS PARTES** acuerdan y se comprometen frente al **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUBOGOTÁ S.A.** a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 07 días del mes de enero de 2022.



Representante Legal de **JCB INGENIERIA SAS**

NIT: 900.920.349-7

Nombre: Ana Milena Monsalve Moreno

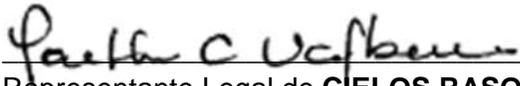
C.C. 63.484.572 de Bucaramanga

Dirección: Calle 150 No 16-56 C.C Cedritos Oficina 308-1 Bogotá D.C.

Teléfonos: 702 80 90.

Fax: 091 7028090

Correo electrónico: [licitaciones.jcb@hotmail.com](mailto:licitaciones.jcb@hotmail.com)



Representante Legal de **CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS**

NIT: 860.067.526-0

Nombre: Martha Cecilia Valbuena Mesa

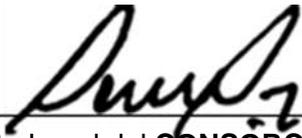
C.C. 51.820.818 de Bogotá D.C.

Dirección: Cr 14 No 75-58 - Bogotá D.C.

Teléfonos: 248 18 60

Correo electrónico: [cielo@cielosrasos.com](mailto:cielo@cielosrasos.com)

ACEPTO:



Representante Legal del **CONSORCIO JCB – 07 – 092**

GERMAN FONSECA BENITEZ C.C. 74.333.938 de Toca

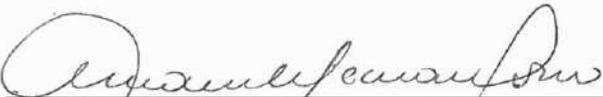
Dirección: Calle 150 No 16-56 C.C Cedritos Oficina 308-1 Bogotá D.C.

Teléfonos: 702 80 90.

Fax: 091 7028090

Correo electrónico: [licitaciones.jcb@hotmail.com](mailto:licitaciones.jcb@hotmail.com)

ACEPTO:



Representante Legal Suplente del **CONSORCIO JCB – 07 – 092**

Ana Milena Monsalve Moreno

C.C. 63.484.572 de Bucaramanga

Dirección: Calle 150 No 16-56 C.C Cedritos Oficina 308-1 Bogotá D.C.

Teléfonos: 702 80 90.

Fax: 091 7028090

Correo electrónico: [licitaciones.jcb@hotmail.com](mailto:licitaciones.jcb@hotmail.com)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.333.938**

**FONSECA BENITEZ**

APELLIDOS  
**GERMAN**

NOMBRES

*German Fonseca Benitez*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1974**

**PAIPA**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

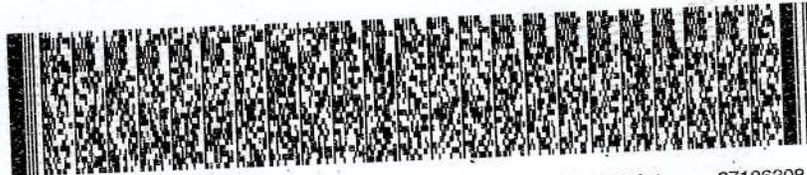
**1.77**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**20-JUN-1994 TOCA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0718100-00570542-M-0074333938-20140508

0038374885A 1

37126308



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

**TARJETA DE CONDUCTA**

El TC. COMANDANTE BAT. A.S.P.C. NO. 01

Hace constar que el SL. FONSECA BENITEZ  
GERMAN

Con Tarjeta de Reservista No. 74333938

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad del 05-12-94 a 28-11-95

Tunja, 28-NOV-95

LUGAR Y FECHA

TC. JOSE A. CAJEDO PINEROS

FIRMA Y POSTERIOR FIRMA CDTE. UNIDAD

**DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE**

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consévela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

**"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.484.572**

APELLIDOS **MONSALVE MORENO**

NOMBRES **ANA MILENA**

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1973**  
**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**

ESTATURA

**B+**

G.S. RH

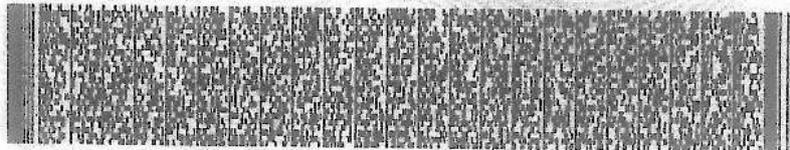
**F**

SEXO

**30-AGO-1991 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba Beatriz Rembifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA BEATRIZ REMBIFO LOPEZ



A-1500101-42135037-F-0063484572-20050919

0234505262B 02 180157040

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de diciembre de 2021 Hora: 19:37:22

Recibo No. AB21759199

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21759199F996A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: JCB INGENIERIA S A S  
Sigla: JCB INGENIERÍA S A S  
Nit: 900.920.349-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02639576  
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2015  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 150 No. 16 56 Of 308-1 Cc  
Cedritos  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [gerenciageneral.jcb@hotmail.com](mailto:gerenciageneral.jcb@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 7028090  
Teléfono comercial 2: 3142645967  
Teléfono comercial 3: 3102608525

Dirección para notificación judicial: Cl 150 No. 16 56 Of 308-1 Cc  
Cedritos  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [gerenciageneral.jcb@hotmail.com](mailto:gerenciageneral.jcb@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 7028090  
Teléfono para notificación 2: 3142645967  
Teléfono para notificación 3: 3102608525

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 28 de diciembre de 2021 Hora: 19:37:22**

Recibo No. AB21759199

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21759199F996A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado No. sin num del 4 de noviembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2015, con el No. 02046689 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JCB INGENIERIA S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial lícita en Colombia, sin restricción alguna. No obstante lo anterior, la misma tendrá como objeto principal el ejercicio de la ingeniería y arquitectura en todas sus ramas, para lo que podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: Construcción; diseño, interventoría y consultoría de obras civiles y arquitectónicas en general y mantenimiento de las mismas; compra, venta, alquiler y comercialización de elementos relacionados con la construcción, la ingeniería y la arquitectura, tales como, maquinarias, equipos y materiales de construcción; transporte de materiales; actividades relacionadas con minería, exploración, explotación y transformación de materiales, minerales y su comercialización; gerencia de proyectos y todo lo que ello implique, entre estos, sin excluir otros, presupuestación, estructuración, asesoría, ejecución, liquidación, etc. Construcción de obras, asesoría y consultaría, gerencia de proyectos e interventoría en: A) Desarrollo urbano, diseño, construcción de obras de urbanismo, edificaciones simples y complejas, reforestaciones, etc. B) Sistemas de información. Básica, geográfica, referenciada, cartografía, geodesia, censos, interventoría de recursos, cad, mixtos, entre otros. C) Estudios, asesoría y consultaría en temas ambientales, de ingeniería ambiental, y demás, relacionados con todo el tema de análisis, licencias,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de diciembre de 2021 Hora: 19:37:22

Recibo No. AB21759199

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21759199F996A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

permisos, concesiones, entre otros puntos y trámites ambientales. D) Ingeniería sanitaria, civil, hidráulica, geográfica, catastral, sistemas, etc. E) Estudios socio económicos en agricultura, desarrollo rural y población. F) Infraestructura física en general y equipamientos de salud, hospitalarios, educativos, deportivos, públicos, espacio público, militares, de servicios públicos, para la movilidad, etc. G) Manejo de recursos hídricos, eléctricos y vías en general, incluyendo prefactibilidades, factibilidades, diseño, construcción, interventoría, consultoría, inventario de recursos, etc. H) Inversión de recursos, normas técnicas de construcción e interventoría, dotación de equipos, suministro de materiales, mano de obras, etc. I) Mantenimiento y montaje de infraestructura en general, equipamientos en salud, deportivos, educativos, públicos, espacio público, militares, de servicios públicos, para la movilidad, etc.; y para los equipos destinados a los mismos. J) Proyectos de tecnología blanda y de punta en recurso físico en salud. Importar, enajenar, exportar, vender, comercializar, comprar, suministrar equipos, tecnología médica, de obra, construcción, de consultoría, interventoría, quirúrgica, de apoyo, etc. Estructuración, asesoría y formulación de proyectos de asociación público privada, de inversión para el desarrollo, inteligencia de negocios, y demás, y revisión y validación de fuentes de financiación, tales como, banca de inversión, cooperación internacional, aportes públicos y privados, convenios, fundraising, entre otras. Asesoría, acompañamiento, formulación, desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial: Para lo cual realiza estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos y de cartografía, socioeconómicos, ambientales de infraestructura, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales y de cooperativismo. Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socio económico, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano, planes de inversión. También ejecutará proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Hidrocarburos, energía, fuel, gas and oil. En desarrollo de su objeto social la persona jurídica podrá: 1. Realizar la compra, arrendamiento y construcción de bienes muebles e inmuebles, en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de diciembre de 2021 Hora: 19:37:22

Recibo No. AB21759199

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21759199F996A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

general. 2. La concertación de créditos y préstamos comerciales, a favor de los miembros de la sociedad. 3. La realización de todo tipo de operaciones bancarias necesarias para cumplir con el objeto social. 4. La adquisición o explotación de cualquier tipo de marcas, nombres comerciales, y en general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derecho de autor. 5. Adquirir, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes, muebles o inmuebles, que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. 6. Comercialización de todo tipo de bienes y servicios. 7. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet de toda clase de productos, bienes y servicios de lícito comercio en Colombia y el extranjero. 8. La realización de actividades de depósito y almacenaje de menaje. 9. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, 10. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias que sean de conveniencia general para los socios o absorber tales empresas. 11. Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los socios mismos, a sus administradores o trabajadores 12. La sociedad podrá prestar los servicios a nivel nacional e internacional, para lo cual podrá importar y exportar servicios referentes al objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas a nivel nacional e internacional, concurso de méritos, o la participación para la adjudicación de algún tipo de servicio 13. La sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos regulados por toda la legislación en derecho para Colombia y que fueren convenientes para el cumplimiento del objeto social, tales como adquirir, conservar, enajenar, hipotecar, permutar, administrar, franquicias, outsourcing, bienes muebles e inmuebles que crea necesarios, imponerles gravámenes para garantizar sus propias obligaciones 14. La sociedad podrá recibir de sus socios o de terceros, bienes, servicios, de persona natural o jurídica de derecho privado y público, nacional e internacional, dineros en calidad de préstamo o con otros fines con garantía personal, prenda o hipotecaria, la inversión de dineros en bienes muebles o inmuebles, bonos, así como la negociación de cualquier clase de crédito, así mismo la sociedad podrá recibir a título de donación dineros, muebles, e inmuebles, enseres, obras literarias, artísticas, de cualquier clase de sociedad, fundación, organizaciones no gubernamentales (ONG) o similar, persona natural, jurídica de cualquier orden nacional e internacional, 15. La sociedad de igual

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de diciembre de 2021 Hora: 19:37:22

Recibo No. AB21759199

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21759199F996A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
forma podrá abrir y manejar cuentas bancarias, otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectivos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas 16. Podrá así mismo participar como socio fundador o no en otras sociedades, escindirse, fusionarse, ampliarse, absorberse, llevar a cabo uniones temporales, consorcios, acuerdos, convenios, contratos. 17. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás de derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación 18 tomar dinero en mutuo, podrá adquirir e importar toda clase de maquinaria, mobiliarios, equipos industriales, técnicos, equipos automotores, e insumos necesarios para el desarrollo de su objeto social y en general ejecutar todas las operaciones mercantiles, financieras, bancarias requeridas para su normal funcionamiento y desarrollo de su objeto social, sin perjuicio de desarrollar todas aquellas actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, 19. Ofrecer servicios de capacitación y enseñanza, 20. Toda actividad lícita tanto en el país como en el exterior, enmarcada en la comercialización, compra y venta de bienes y servicios.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$370.000.000,00  
No. de acciones : 3.700,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$370.000.000,00  
No. de acciones : 3.700,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de diciembre de 2021 Hora: 19:37:22

Recibo No. AB21759199

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21759199F996A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$100.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A) usar de la firma o razón social; B) Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; C) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a las actividades principales de la empresa, con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos; D) Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la empresa; E) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea General de Accionistas; F) Designar y/o contratar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas; G) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea general En sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; H) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; I) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y J) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. K) Abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad. El Gerente requerirá autorización previa de la asamblea general para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de un monto mayor a dos mil (2.000) SMLMV, lo cual genera que cuando se excede esta suma por acto o contrato, el representante legal no podrá disponer de bienes, abrir cuentas, cerrarlas sin previa autorización de los miembros de la Asamblea.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de diciembre de 2021 Hora: 19:37:22

Recibo No. AB21759199

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21759199F996A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. sin num del 4 de noviembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2015 con el No. 02046689 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Monsalve Moreno Ana Milena	C.C. No. 000000063484572

Mediante Acta No. 02 del 20 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2020 con el No. 02612343 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Monsalve Moreno Silvia Liliana	C.C. No. 000000063515436

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 003 del 3 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2020 con el No. 02612342 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Padilla Padilla Jorge Humberto	C.C. No. 000000079718265 T.P. No. 136824- T

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de diciembre de 2021 Hora: 19:37:22

Recibo No. AB21759199

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21759199F996A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7112  
Actividad secundaria Código CIIU: 4210  
Otras actividades Código CIIU: 4112, 7410

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.233.416.434

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 28 de diciembre de 2021 Hora: 19:37:22

Recibo No. AB21759199

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21759199F996A**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto  Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14682984603



(415)7707212489984(8020) 000001468298460 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 2 0 3 4 9 - 7

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

JCB INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

JCB INGENIERIA SAS

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

CL 150 16 56 OF 308 6 CC CEDRITOS

42. Correo electrónico:

gerenciageneral.jcb@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

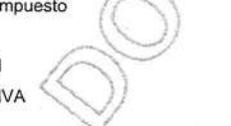
07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<input type="text" value=""/>									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
<input type="text" value=""/>									

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	57. Modo	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>
		58. CPC	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MONSALVE MORENO ANA MILENA

985. Cargo: Representante legal Certificado

CONTRIBUYENTE NIT 900920349-7 JCB INGENIERIA SAS

**Información General**

*Dirección* CL 150 16 56 LC 1074

*Teléfonos* 7028090-3153359861

*Dirección electrónica* GERENCIAGENERAL.JCB@HOTMAIL.COM

*Fax*

**Información de Registro**

*Fecha Inscripción* 23/08/2016

*Soporte Inscripción* 22441156

*Fecha Inicio Actividades* 21/12/2015

*Fecha Cese Actividades*

*Fecha de Informe del Cese*

*# Establecimientos:* 0

**Perfil Tributario**

*Naturaleza Jurídica* PERSONA JURIDICA

*Régimen Tributario* REGIMEN COMUN

Actividad 1: 71101-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad 2: 4112-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

Actividad 3: 74101-ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO COMO CONSULTORIA PROFESIONAL

Actividad 4: 4210-CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

Actividad 5: -

*Fecha Inicio Financiera:*

Código de Verificación de Información: 16001084733

**REPRESENTANTES**

<i>Nombre Completo</i>	ANA MILENA MONSALVE MORENO	<i>Nro. Doc.</i>	63484572
<i>Representante</i>	3.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Titular	<i>Estado</i>	Activo
<i>Nombre Completo</i>	YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA	<i>Nro. Doc.</i>	7228304
<i>Representante</i>	4.Representante legal de persona jurídica y sociedades de hecho Suplente	<i>Estado</i>	Activo

Fuente ICA TE TOCA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216 PÁGINA: 1 DE 20

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: JCB INGENIERIA S A S

NIT: 00000900920349-7

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00059520

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/01/12

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/26

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015, CON EL NO. 02046689 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA JCB INGENIERIA S A S. LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.



## REPRESENTACION LEGAL

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 CON EL NO. 02046689 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MONSALVE MORENO ANA MILENA	C.C. NO. 000000063484572

MEDIANTE ACTA NO. 02 DEL 20 DE ENERO DE 2020, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CON EL NO. 02612343 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	MONSALVE MORENO SILVIA LILIANA	C.C. NO. 000000063515436

### FACULTADES:

A) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; C) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA EMPRESA, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS; D) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA EMPRESA; E) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; F) DESIGNAR Y/O CONTRATAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; G) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; I) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y J) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. K) ABRIR CUENTAS BANCARIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE UN MONTO MAYOR A DOS MIL (2.000) SMLMV, LO CUAL GENERA QUE CUANDO SE EXCEDE ESTA SUMA POR ACTO O CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL NO PODRÁ DISPONER DE BIENES, ABRIR CUENTAS, CERRARLAS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 2 DE 20

\* \* \* \* \*

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CL 150 NO. 16 56 OF 308-1 CC CEDRITOS  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: CEDRITOS  
TELEFONO 1: 7028090  
TELEFONO 2: 3142645967  
CELULAR: 3102608525  
CORREO ELECTRONICO: GERENCIAGENERAL.JCB@HOTMAIL.COM  
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
CL 150 NO. 16 56 OF 308-1 CC CEDRITOS  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: CEDRITOS  
TELEFONO 1: 7028090  
TELEFONO 2: 3142645967  
CELULAR: 3102608525  
CORREO ELECTRONICO: GERENCIAGENERAL.JCB@HOTMAIL.COM  
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO  
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:  
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020  
ACTIVO CORRIENTE: \$2.545.383.945,00  
ACTIVO TOTAL: \$2.580.844.278,00  
PASIVO CORRIENTE: \$463.348.522,00  
PASIVO TOTAL: \$1.850.292.233,00  
PATRIMONIO: \$730.552.045,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$687.418.123,00

GASTOS DE INTERESES: \$4.587.468,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019  
ACTIVO CORRIENTE: \$2.808.511.667,00  
ACTIVO TOTAL: \$2.844.904.730,00  
PASIVO CORRIENTE: \$970.813.510,00  
PASIVO TOTAL: \$2.156.493.359,00  
PATRIMONIO: \$688.411.371,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$336.701.045,00  
GASTOS DE INTERESES: \$90.010.076,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018  
ACTIVO CORRIENTE: \$3.212.978.995,00  
ACTIVO TOTAL: \$3.251.578.233,00  
PASIVO CORRIENTE: \$842.043.982,00  
PASIVO TOTAL: \$2.760.266.812,00  
PATRIMONIO: \$491.311.421,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$24.603.792,00  
GASTOS DE INTERESES: \$2.842.185,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 5,49  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,71  
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 149,84

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,89  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,75  
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 3,74

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,81  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,84  
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES: 8,65

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216 PÁGINA: 3 DE 20

\* \* \* \* \*

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,94
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,26

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,48
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,11

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Table with columns: SEGM, FAMI, CLAS, PROD, DESCRIPCION. Rows include: METALES DE BASE, BARRO Y TIERRA, PIEDRA, ARENA, MADERA, PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS, DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA, FIBRAS.

	11		17		16		00		ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE	
=====										
	12		16		18		00		COLOIDES	
=====										
	12		16		20		00		PLASTIFICANTES	
=====										
	12		16		23		00		AGENTES DE CURACIÓN	
=====										
	12		16		31		00		ANTI LODO (SLUDGER)	
=====										
	12		16		33		00		AGENTES DE EXPANSIÓN	
=====										
	12		16		34		00		EXTENSORES	
=====										
	12		16		35		00		SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO	
=====										
	12		16		40		00		BACTERICIDAS	
=====										
	12		16		41		00		IN SITU	
=====										
	12		16		42		00		RETARDADORES	
=====										
	12		16		48		00		AGENTES REDUCTORES DE AGUA	
=====										
	12		16		49		00		AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN	
=====										
	12		17		17		00		COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES	
=====										
	13		10		16		00		CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO	
=====										
	13		11		10		00		RESINAS	
=====										
	13		11		12		00		PELÍCULAS	
=====										
	20		10		15		00		EQUIPO DE CORTE	
=====										
	20		10		16		00		CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN	
=====										
	20		10		17		00		TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES	
=====										
	20		10		19		00		SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA	
=====										
	21		10		15		00		MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SU ELO	
=====										
	21		10		16		00		MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO	
=====										
	21		10		17		00		MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR	
=====										
	21		10		18		00		APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRI CULTURA	
=====										
	21		10		19		00		EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO	
=====										
	21		10		20		00		MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓ N O CLASIFICACIÓN	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 4 DE 20

\* \* \* \* \*

21	10	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGR	
				ÍCOLA	
21	10	22	00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA	
21	10	23	00	EQUIPO PARA INVERNADERO	
21	10	24	00	EQUIPO PARA INSECTOS	
21	11	15	00	EQUIPO DE PESCA COMERCIAL	
21	11	16	00	EQUIPO PARA ACUICULTURA	
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	
22	10	18	00	GRÚAS DE ELEVACIÓN	
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE	
				EDIFICIOS	
22	10	20	00	EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFIC	
				IOS	
23	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CE	
				RÁMICA Y SIMILARES	
24	10	16	00	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS	
26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO	
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO	
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO	
30	10	15	00	ÁNGULOS	
30	10	17	00	VIGAS	

30   10   18   00   CONDUCTOS	
=====	
30   10   20   00   HOJA	
=====	
30   10   22   00   PLANCHA	
=====	
30   10   23   00   PERFILES	
=====	
30   10   24   00   VARILLAS	
=====	
30   10   29   00   PILARES	
=====	
30   10   31   00   RIELES	
=====	
30   10   32   00   ENREJADO	
=====	
30   10   35   00   ALMA DE PANAL	
=====	
30   10   36   00   PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
=====	
30   10   37   00   TRENZA	
=====	
30   10   38   00   FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS	
=====	
30   10   39   00   EJES	
=====	
30   11   15   00   CONCRETO Y MORTEROS	
=====	
30   11   16   00   CEMENTO Y CAL	
=====	
30   11   18   00   AGREGADOS	
=====	
30   11   19   00   ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
=====	
30   12   15   00   DERIVADOS BITUMINOSOS	
=====	
30   12   16   00   ASFALTOS	
=====	
30   12   17   00   MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR	
RILERAS	
=====	
30   12   18   00   MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
=====	
30   12   19   00   MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D	
E SUELOS	
=====	
30   13   15   00   BLOQUES	
=====	
30   13   16   00   LADRILLOS	
=====	
30   13   17   00   AZULEJOS Y BALDOSAS	
=====	
30   14   15   00   AISLAMIENTO TÉRMICO	
=====	
30   14   16   00   AISLAMIENTO ESPECIAL	
=====	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 5 DE 20

\* \* \* \* \*

30   14   17   00	CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO	
30   15   15   00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
30   15   16   00	ACCESORIOS PARA TEJADOS	
30   15   17   00	CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS	
30   15   18   00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR	
30   15   19   00	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	
30   15   20   00	CERCADO	
30   15   21   00	SUPERFICIE	
30   16   15   00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	
30   16   16   00	MATERIALES PARA TECHOS	
30   16   17   00	SUELOS	
30   16   18   00	EBANISTERÍA	
30   16   19   00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA	
30   16   20   00	MOLDURAS Y CARPINTERÍA	
30   16   21   00	LAMINADOS INTERIORES	
30   16   22   00	MOSTRADORES	
30   16   23   00	ACCESORIOS PARA GABINETES	
30   16   24   00	MUROS DIVISORIOS	
30   17   15   00	PUERTAS	
30   17   16   00	VENTANAS	
30   17   17   00	PRODUCTOS DE CRISTAL	
30   17   18   00	CLARABOYAS	

30   17   19   00	MARCOS DE VENTANAS	
30   17   20   00	PUERTAS	
30   17   21   00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES	
30   18   15   00	PORCELANA SANITARIA	
30   18   16   00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS	
30   18   17   00	GRIFOS	
30   18   18   00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE G RIFOS Y DUCHAS	
30   19   15   00	ESCALERAS Y ANDAMIOS	
30   19   16   00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE	
30   19   17   00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN	
30   19   18   00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO	
30   24   15   00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES	
30   24   16   00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA	
30   24   17   00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	
30   25   15   00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA	
30   26   16   00	LÁMINAS DE LATÓN	
30   26   17   00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN	
30   26   18   00	BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO	
30   26   19   00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO	
30   26   20   00	BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO	
30   26   21   00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO	
30   26   22   00	BARRAS DE COBRE	
30   26   23   00	LÁMINAS DE COBRE	
30   26   24   00	LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 6 DE 20

\* \* \* \* \*

				E COBRE	
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE	
30	26	26	00	LÁMINAS DE BRONCE	
30	26	37	00	BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO	
30	26	53	00	BARRAS DE HIERRO	
31	10	17	00	PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE	
31	12	15	00	FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA	
31	12	16	00	PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN	
31	12	17	00	PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS	
31	12	18	00	FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA	
31	12	19	00	FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO	
31	16	15	00	TORNILLOS	
31	16	16	00	PERNOS	
31	16	17	00	TUERCAS	
31	16	18	00	ARANDELAS	
31	16	19	00	MUELLES	
31	16	20	00	CLAVOS	
31	16	21	00	ANCLAS	
31	16	22	00	REMACHES	
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE	
31	16	24	00	FIJADORES VARIOS	
31	16	25	00	SOPORTES Y PUNTALES	
31	16	26	00	GANCHOS	

	31		16		27		00		ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS	
	31		16		28		00		FERRETERÍA EN GENERAL	
	31		16		29		00		MORDAZAS	
	31		16		30		00		EMBRAGUES	
	31		16		31		00		CONECTORES	
	31		16		32		00		HERRAJE DE RETENCIÓN	
	31		16		33		00		ESPACIADORES	
	31		16		34		00		REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO	
	31		20		15		00		CINTA ADHESIVA	
	31		21		15		00		PINTURAS Y TAPA POROS	
	31		21		16		00		ADITIVOS PARA PINTURAS	
	31		21		17		00		ACABADOS EN GENERAL	
	31		21		18		00		DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS	
	31		21		19		00		APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PI	
									NTAR	
	31		24		17		00		ESPEJOS	
	31		37		11		00		LADRILLOS REFRACTARIOS	
	39		10		16		00		LÁMPARAS Y BOMBILLAS	
	39		10		18		00		COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA	
	39		10		19		00		BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE L	
									ÁMPARAS	
	39		11		15		00		ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS	
	39		11		16		00		ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
	39		11		17		00		ALUMBRADO DE EMERGENCIA	
	39		11		18		00		ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
	39		11		19		00		SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTO	
									S PELIGROSOS	
	39		11		20		00		PROYECTORES MÓVILES	
	39		11		21		00		ILUMINACIÓN ÓPTICA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 7 DE 20

\* \* \* \* \*

39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES	
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA	
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN	
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS	
39	12	13	00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD	
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES	
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS	
39	12	16	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS	
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS	
39	12	18	00	INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI	
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	
39	12	20	00	UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLE	
39	12	21	00	EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	
39	12	22	00	INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	

39   12   23   00   RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39   13   15   00   MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA M
ARCAR ALAMBRE
39   13   16   00   DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39   13   17   00   CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLE
S AÉREOS
40   10   18   00   EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40   10   21   00   CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40   14   16   00   VÁLVULAS
40   14   17   00   MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40   14   19   00   CONDUCTOS
40   14   22   00   REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40   15   15   00   BOMBAS
40   16   15   00   FILTROS
40   17   15   00   TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40   17   16   00   TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40   17   17   00   ADAPTADORES DE TUBOS
40   17   21   00   CODOS PARA TUBOS
40   17   23   00   CASQUILLOS PARA TUBOS
40   17   24   00   TAPAS PARA TUBOS
40   17   25   00   CONECTORES DE TUBOS
40   17   26   00   ACOPLÉS DE TUBOS
40   17   27   00   CRUCES DE TUBOS
40   17   28   00   CODOS DE TUBOS
40   17   29   00   UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40   17   30   00   SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40   17   33   00   BOQUILLAS DE TUBOS
40   17   34   00   BRIDAS DE PLATO
40   17   35   00   TAPONES PARA TUBOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 8 DE 20

\* \* \* \* \*

40	17	36	00	ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS	
40	17	37	00	BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS	
40	17	38	00	ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS	
40	17	39	00	DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS	
40	17	41	00	BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS	
40	17	43	00	ESPACIADORES PARA TUBOS	
40	17	45	00	PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS	
40	17	46	00	T PARA TUBOS	
40	17	47	00	BRIDA ROSCADA PARA TUBOS	
40	17	49	00	UNIONES PARA TUBOS	
40	17	52	00	Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS	
40	17	53	00	ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS	
40	18	30	00	TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	
40	18	31	00	ACCESORIOS DE TUBOS	
41	11	42	00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN	
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM	
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO	
46	19	15	00	PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS	
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA	
47	10	16	00	CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA	

49	24	15	00	EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
52	12	16	00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52	12	17	00	TOALLAS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	16	00	MUEBLES PARA EL EXTERIOR
60	14	13	00	SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTIL ES
70	10	16	00	VIGILANCIA PESQUERA
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	14	18	00	PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BA NDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA MILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI FAMILIARES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216 PÁGINA: 9 DE 20

\* \* \* \* \*

72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU	
				STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME	
				RCIALES Y DE OFICINA	
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍ	
				COLAS	
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM	
				OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
				ICOS ESPECIALIZADOS	
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST	
				RIALES	
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C	
				ARRETERAS	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y	
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA	
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL	
				ÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F	
				ACILIDADES DE DETENCIÓN	
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR	
				ÁNSITO MASIVO	
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
				UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
				E CALDERAS Y HORNOS	
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	

72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
				E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE AC	
				ONDICIONADO	
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
				DE COLGADURA	
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS	
				DE MUROS	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM	
				UNICACIÓN	
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
				URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
				INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO	
				SAICOS	
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA	
				NAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
				ÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
				NCRETO	
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
				LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
				IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 10 DE 20

\* \* \* \* \*

72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS	
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN	
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	
73	12	16	00	TERMINACIÓN DE METALES	
73	12	18	00	SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	
73	18	19	00	SERVICIOS DE SOLDADURA	
76	11	15	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	

				EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS	
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS	
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL	
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL	
77	10	19	00	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN	
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
77	13	15	00	CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO	
77	13	16	00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA	
77	13	17	00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS	
78	10	18	00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
78	10	21	00	SERVICIOS DE OLEODUCTOS	
78	12	16	00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES	
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	10	17	00	GERENCIA INDUSTRIAL	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
80	11	17	00	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL	
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES	
80	13	16	00	VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 11 DE 20

\* \* \* \* \*

80   13   17   00	SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO	
80   13   18   00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA	
80   14   15   00	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	
80   14   16   00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	
80   14   17   00	DISTRIBUCIÓN	
80   14   18   00	SERVICIOS DE CORREO	
80   14   19   00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES	
80   15   15   00	FACILITACIÓN DEL COMERCIO	
80   16   15   00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL	
81   10   15   00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81   10   16   00	INGENIERÍA MECÁNICA	
81   10   17   00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
81   10   19   00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	
81   10   22   00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE	
81   10   23   00	INGENIERÍA AERONÁUTICA	
81   10   24   00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
81   10   26   00	SERVICIOS DE MUESTREO	
81   10   27   00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL	
81   11   16   00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR	
81   11   18   00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS	

81	12	15	00	ANÁLISIS ECONÓMICO	
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS	
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD	
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA	
82	13	15	00	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS	
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	
83	10	16	00	SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS	
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS	
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES	
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA	
84	11	17	00	FINANZAS CORPORATIVAS	
92	10	15	00	SERVICIOS DE POLICÍA	
92	10	17	00	SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES	
92	11	23	00	BASES MILITARES	
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO	
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS	
94	12	15	00	CLUBES DEPORTIVOS	
94	12	16	00	CLUBES DE HOBBIES	
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES	
95	10	16	00	LOTES COMERCIALES	
95	10	17	00	LOTES INDUSTRIALES	
95	10	18	00	LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES	
95	10	19	00	TIERRAS AGRÍCOLAS	
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO	
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO	
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN	
				TRETENIMIENTO	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 12 DE 20

\* \* \* \* \*

95   12   16   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95   12   17   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95   12   18   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95   12   19   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE
ADMINISTRACIÓN
95   12   20   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95   12   21   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95   12   23   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV
AS
95   12   24   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95   12   25   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULT
IVOS Y PESCA
95   12   26   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95   12   27   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95   13   15   00   TARIMAS Y GRADERÍAS
95   13   16   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUS
TRIALES PORTÁTILES
95   13   17   00   TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95   14   15   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA
FINCAS
95   14   16   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESID
ENCIALES
95   14   17   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER
CIALES E INDUSTRIALES
95   14   18   00   EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EM
ERGENCIA Y ALIVIO

| 95 | 14 | 19 | 00 | EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDIC |  
| | | | | OS |

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB INGENIERIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.689,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	15	12	00	72	15	24	00
72	15	39	00	72	10	29	00	72	15	19	00
72	15	29	00	80	10	16	00	72	14	11	00
72	15	20	00	72	15	32	00	81	10	15	00
95	12	19	00	72	12	11	00	72	15	16	00
72	15	27	00	76	11	16	00	72	12	14	00
72	15	22	00	72	15	35	00	83	10	18	00
72	15	11	00	72	15	23	00	72	15	36	00
95	12	15	00	72	14	13	00	72	15	21	00
72	15	34	00	81	10	17	00	72	14	15	00
72	15	25	00	72	15	40	00	72	10	33	00
72	15	15	00	72	15	26	00	76	11	15	00
95	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BAHIAS P&J

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 102,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 13 DE 20

\* \* \* \* \*

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	11	11	00	81	10	15	00
80	10	16	00	81	10	23	00	81	10	19	00
95	12	19	00	95	12	17	00	30	15	15	00
46	19	16	00	92	11	23	00	72	15	24	00
72	15	19	00	72	15	20	00	72	15	23	00
95	12	15	00	72	10	33	00	72	15	31	00
72	15	36	00	72	15	25	00	72	15	27	00
95	12	21	00	95	14	16	00	72	14	14	00
95	12	27	00	72	12	14	00	72	14	11	00
84	11	16	00	80	11	16	00	80	10	15	00
83	10	18	00	72	15	15	00	72	12	11	00
81	10	17	00	95	10	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO SALGAR P&J

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 123,16

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	11	10	00	72	11	11	00	81	10	15	00

80   10   16   00	81   10   23   00	81   10   19   00
95   12   19   00	95   12   17   00	30   15   15   00
46   19   16   00	92   11   23   00	72   15   24   00
72   15   19   00	72   15   20   00	72   15   23   00
95   12   15   00	72   10   33   00	72   15   31   00
72   15   36   00	72   15   25   00	72   15   27   00
95   12   21   00	95   14   16   00	72   14   14   00
95   12   27   00	72   12   14   00	72   14   11   00
84   11   16   00	80   11   16   00	80   10   15   00
83   10   18   00	72   15   15   00	81   10   17   00
72   12   11   00	95   10   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CARDI P&J

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 117,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   15   11   00	72   15   24   00	80   10   15   00
95   12   17   00	72   15   20   00	72   15   22   00
92   10   17   00	72   15   27   00	84   11   16   00
72   15   13   00	72   15   23   00	80   10   16   00
81   10   15   00	72   15   32   00	93   15   16   00
72   15   19   00	72   15   30   00	81   10   17   00
72   15   15   00	72   15   25   00	95   12   18   00
72   10   15   00	72   10   29   00	72   10   33   00
72   12   11   00	72   12   14   00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 14 DE 20

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB INGENIERIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRARDOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 79,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	15	00	95	11	15	00	72	14	11	00
80	11	16	00	95	11	16	00	72	14	15	00
81	10	15	00	81	10	22	00	72	14	10	00
80	10	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MELGAR P&J

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 256,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	10	00	72	12	14	00	80	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00	81	10	15	00
80	10	15	00	80	11	16	00	81	10	17	00
81	14	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB INGENIERIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.145,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
24   10   16   00	30   11   19   00	30   14   16   00
=====	=====	=====
30   17   19   00	30   15   19   00	30   10   36   00
=====	=====	=====
30   13   16   00	30   16   24   00	30   16   15   00
=====	=====	=====
30   19   15   00	30   11   18   00	30   14   15   00
=====	=====	=====
30   15   15   00	30   15   18   00	30   11   15   00
=====	=====	=====
30   13   15   00	39   11   15   00	46   19   15   00
=====	=====	=====
70   17   18   00	72   15   24   00	30   16   17   00
=====	=====	=====
39   13   17   00	46   19   16   00	72   15   13   00
=====	=====	=====
30   24   16   00	40   15   15   00	47   10   15   00
=====	=====	=====
72   15   11   00	72   15   25   00	72   15   26   00
=====	=====	=====
72   15   32   00	72   15   23   00	73   18   19   00
=====	=====	=====
72   15   15   00	72   14   15   00	72   15   20   00
=====	=====	=====
80   10   16   00	72   15   30   00	72   15   19   00
=====	=====	=====
72   12   14   00	81   10   15   00	81   10   16   00
=====	=====	=====
81   10   17   00	81   14   15   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERLOGISTICO

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 684,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 15 DE 20

\* \* \* \* \*

80   10   15   00	93   15   16   00	80   10   16   00
94   12   15   00	84   11   16   00	81   10   15   00
95   12   15   00	81   10   17   00	95   12   18   00
93   15   15   00	95   12   19   00	72   12   14   00
84   11   17   00	95   12   23   00	93   14   20   00
80   11   16   00	94   12   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JAS NORTE - 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 862,62

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   12   11   00	80   10   16   00	72   14   10   00
84   11   16   00	80   16   15   00	72   11   11   00
81   10   26   00	77   10   18   00	72   12   14   00
72   10   15   00	81   10   16   00	72   11   10   00
81   10   17   00	72   14   15   00	77   10   16   00
81   14   15   00	81   10   15   00	80   11   16   00
81   10   22   00	72   14   11   00	81   10   24   00
81   10   19   00	95   12   23   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JCB ACOSTA - 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.546,28

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	15	00	80	16	15	00	81	10	26	00
81	10	16	00	72	14	15	00	72	14	11	00
80	10	16	00	72	11	11	00	72	12	14	00
72	11	10	00	72	14	10	00	81	10	24	00
84	11	16	00	81	10	19	00	80	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO JCB LAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.016,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	81	10	17	00	81	10	22	00
81	10	15	00	80	16	15	00	81	10	26	00
81	10	16	00	72	14	15	00	72	14	11	00
80	10	16	00	72	11	11	00	72	12	14	00
72	11	10	00	72	14	10	00	81	10	24	00
84	11	16	00	81	10	19	00	80	11	16	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216 PÁGINA: 16 DE 20

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB INGENIERIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARD INC SUCURSAL COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	15	00	72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	22	00	95	11	15	00
95	11	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO DEPORTIVO JL - 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE: "INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 320,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	11	00	72	14	13	00
72	15	12	00	72	15	16	00	72	15	21	00
72	15	24	00	72	15	27	00	72	15	34	00
72	15	39	00	76	11	16	00	81	10	17	00
95	12	17	00	72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	14	00	72	15	19	00

72   15   22   00	72   15   25   00	72   15   29   00
72   15   35   00	72   15   40   00	80   10   16   00
83   10   18   00	95   12   19   00	72   10   33   00
72   14   11   00	72   15   11   00	72   15   15   00
72   15   20   00	72   15   23   00	72   15   26   00
72   15   32   00	72   15   36   00	76   11   15   00
81   10   15   00	95   12   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERDEPORTIVO JCB RIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: "INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 403,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   10   15   00	72   12   11   00	72   14   13   00
72   15   12   00	72   15   16   00	72   15   21   00
72   15   24   00	72   15   27   00	72   15   34   00
72   15   39   00	76   11   16   00	81   10   17   00
95   12   17   00	72   10   29   00	72   12   14   00
72   14   15   00	72   15   14   00	72   15   19   00
72   15   22   00	72   15   25   00	72   15   29   00
72   15   35   00	72   15   40   00	80   10   16   00
83   10   18   00	95   12   19   00	72   10   33   00
72   14   11   00	72   15   11   00	72   15   15   00
72   15   20   00	72   15   23   00	72   15   26   00
72   15   32   00	72   15   36   00	76   11   15   00
81   10   15   00	95   12   15   00	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 17 DE 20

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB INGENIERIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 397,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	11	00	72	14	13	00
72	15	12	00	72	15	16	00	72	15	21	00
72	15	24	00	72	15	27	00	72	15	34	00
72	15	39	00	76	11	16	00	81	10	17	00
95	12	17	00	72	10	29	00	72	12	14	00
72	14	15	00	72	15	14	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	25	00	72	15	29	00
72	15	35	00	72	15	40	00	80	10	16	00
83	10	18	00	95	12	19	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	15	11	00	72	15	15	00
72	15	20	00	72	15	23	00	72	15	26	00
72	15	32	00	72	15	36	00	76	11	15	00
81	10	15	00	95	12	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTORIA JAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE

EDUCACIÓN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 382,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00	81	10	15	00	84	11	17	00
93	15	16	00	95	12	15	00	95	12	23	00
80	10	16	00	81	10	17	00	93	14	20	00
94	12	15	00	95	12	18	00	80	11	16	00
84	11	16	00	93	15	15	00	94	12	16	00
95	12	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB INGENIERIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CASANARE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	11	00	72	12	14	00	81	10	15	00
80	10	16	00	72	10	15	00	80	11	16	00
72	14	10	00	81	10	16	00	81	10	22	00
84	11	16	00	72	11	10	00	72	14	11	00
80	16	15	00	81	10	17	00	81	10	24	00
72	11	11	00	72	14	15	00	81	10	19	00
81	10	26	00	77	10	16	00	95	12	23	00
77	10	18	00	81	14	15	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JCB INGENIERIA S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 18 DE 20

\* \* \* \* \*

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 562,38
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of data: |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|, |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*
CERTIFICA:

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ENERO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00545357 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ENERO
DE 2016.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00594923 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE ABRIL
DE 2017.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00613244 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE
SEPTIEMBRE DE 2017.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO
UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00638357 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS
PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO
EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00678567 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MAYO DE 2019.

QUE EL DIA 18 DEL MES DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00685758 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE JULIO DE 2019.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE FEBRERO DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00701782 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE FEBRERO DE 2020.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00716185 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00748724 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: SHV-012-2017

FECHA INICIO: 2017/05/05

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.455.183.932,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101700 GERENCIA INDUSTRIAL

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00638857

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: SHVS-CM-075-2017

FECHA INICIO: 2017/12/20



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 19 DE 20

\* \* \* \* \*

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 689.731.560,00

CLASIFICACION CONTRATO

80101700 GERENCIA INDUSTRIAL

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00638858

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: EPC-PDA-I-283-2018

FECHA INICIO: 2018/07/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 136.000.340,00

CLASIFICACION CONTRATO

72141100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00694258

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: EPC-PDA-I-285-2018

FECHA INICIO: 2018/07/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.426.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

72141100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00694260

ENTIDAD CONTRATANTE: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 045-00-A-COFAC-DIFRA-2018

FECHA INICIO: 2018/06/07

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.148.477,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/11/01

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00653752

ENTIDAD CONTRATANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: EPC-PDA-I-284-2018

FECHA INICIO: 2019/08/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.120.540,00

CLASIFICACION CONTRATO

72141100 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/11/13  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00694259

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1

MUNICIPIO: PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 057-00-D-CACOM-1-GRUAL-2018

FECHA INICIO: 2018/08/13

FECHA TERMINACION: 2018/11/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 26.998.897,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 26.998.897,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO

1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00649203

ENTIDAD CONTRATANTE: FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1

MUNICIPIO: PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 058-00-D-CACOM-1-GRUAL-2018

FECHA INICIO: 2018/07/17

FECHA TERMINACION: 2019/01/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 25.497.832,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 25.497.832,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO

1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00649206

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600075005

FECHA INICIO: 2018/05/04

FECHA TERMINACION: 2018/12/27

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 252.589.400,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO

1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00657960

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN

MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 4600075005 DE 2018

FECHA INICIO: 2018/05/17

FECHA TERMINACION: 2018/12/29

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 252.589.400,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 310.123.651,00

CLASIFICACION CONTRATO

81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO

1077 DE 2015) (SI O NO): SI.

FECHA DE INSCRIPCION: 2018/05/31

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00642823



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21268216D53C9**

26 DE AGOSTO DE 2021 HORA 13:16:13

AB21268216

PÁGINA: 20 DE 20

\* \* \* \* \*

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO-DE-INTERVENTORIA-2630-2017  
FECHA INICIO: 2017/11/30  
FECHA TERMINACION: 2019/01/17  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 179.757.711,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 190.289.207,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/25  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00619399  
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN  
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: 4600077382 DE 2018  
FECHA INICIO: 2018/12/18  
FECHA TERMINACION: 2019/12/16  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 946.727.562,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.399.305.101,00  
CLASIFICACION CONTRATO  
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.  
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/01/23  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00658841  
ENTIDAD CONTRATANTE: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA  
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)  
NUMERO DEL CONTRATO: CM 1326 DE 2018  
FECHA INICIO: 2018/12/19  
FECHA TERMINACION: 2021/03/24  
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.202.802.984,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -  
CLASIFICACION CONTRATO  
81102200 INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/09/04  
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00725641

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 53,000

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51820818**

**VALBUENA MESA**  
APELLIDOS

**MARTHA CECILIA**  
NOMBRES

*Martha C. Valbuena*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1966**

**SANTAFE DE BOGOTA DC**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.56**                      **O+**                      **F**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**21-AGO-1984 SANTAFE DE BOGOTA DC**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500102-42084032-F-0051820818-20010330

00096 01089G 01 093454314

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS  
Nit: 860.067.526-0  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00109644  
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 1978  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 16 No. 88 - 81 Oficina 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: cielo@cielosrasos.com  
Teléfono comercial 1: 2481860  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: 3105774471

Dirección para notificación judicial: Cr 16 No. 88 - 81 Oficina 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: cielo@cielosrasos.com  
Teléfono para notificación 1: 2481860  
Teléfono para notificación 2: 3105774471  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.2615, Notaría 13 Bogotá, del 28 de septiembre de 1978, inscrita el 25 de octubre de 1978, bajo el No. 63320, del libro IX se constituyó la sociedad limitada, denominada: "CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA".

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 52 de la Junta de Socios, del 03 de mayo de 2018, inscrito el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02344831 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA, por el de: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.

Por Acta No. 52 de la Junta de Socios, del 03 de mayo de 2018, inscrito el 30 de mayo de 2018 bajo el número 02344831 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto social principal 1. La construcción, de forma total o parcial, de todo tipo de inmuebles propios o de terceros, tales como edificios, residencias, oficinas, negocios, bodegas, y en general toda clase de predios. 2. Comercialización de todo tipo de materiales arquitectónicos. 3. La prestación de servicios de consultoría en las áreas de arquitectura e ingeniería civil 4. La realización de cualquier actividad comercial o civil lícita en Colombia y/o en el exterior conforme con lo establecido en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008. En cumplimiento del objeto social la empresa podrá ejecutar todos los actos o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

contratos que fueren convenientes o necesarios para la cabal ejecución del objeto de esta tajes como: A). Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios o actividades afines, pudiendo realizar todo tipo de contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto social B). Adquirir y bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles corporales o incorporeales, rurales o urbanos, así como hacer construcciones sobre ellos, enajenarlos a cualquier título, pudiendo por tanto usufructuar, gravar, dar en arrendamiento o tomar en arrendamiento tales bienes. C). Dary recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomados en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza, pudiendo para tales efectos actuar en calidad de acreedor o deudor, según sea el caso. D). Comprar o constituir empresas de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. E). Suscribir o enajenar, por cuenta propia o de terceros, acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. F). Girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro efecto de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras y en general de carácter crediticio. G). Celebrar cualquier tipo de contrato, entre ellos, sin excluir otros, mutuo, seguro, transporte y cuentas en participación. H). Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento, del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades en las empresas en que tenga intereses y se relacionen con el objeto social i). Participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa, hacerse miembro y/o participar de consorcios, uniones temporales o sociedades con objeto único, con el fin de celebrar contratos con entidades estatales (sic) suscribir promesas de constitución de empresa una vez se haya adjudicado el contrato; pudiendo realizar todas las actividades tendientes a participar en procesos de contratación con el estado colombiano o cualquier otro estado.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$180.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. de acciones : 18.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$180.000.000,00  
No. de acciones : 18.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$180.000.000,00  
No. de acciones : 18.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración de la sociedad y su representación judicial y extrajudicial estarán a cargo de un Gerente General designado por la Asamblea. El Gerente General podrá ser una persona natural o jurídica, miembro o no de la Asamblea y tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Gerente General, sujetas a las políticas generales de la sociedad establecidas por la Asamblea: a. Representar a la sociedad como persona jurídica. B. Ejecutar las determinaciones u órdenes de la Asamblea General de Accionistas. C. Nombrar y remover libremente los empleados de la compañía., excepto los que corresponda nombrar a la Asamblea General de Accionistas. D. Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales. E. Constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que obren de acuerdo con sus instrucciones y representen a la sociedad ante cualesquiera autoridades, funcionarios o entidades. F. Convocar a la Asamblea General de Accionistas en la forma prevista en los estatutos o en la ley, y solicitar de la Asamblea General de Accionistas su consejo y opinión sobre los asuntos importantes. G. Presentar a la Asamblea General, para su aprobación o improbación, los estados financieros de propósito general, junto con los informes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de gestión y el proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. H. Cumplir funciones en virtud de delegación expresa de la Asamblea General de Accionistas y en los términos de esta. I desarrollo del objeto social, para lo cual podrá celebrar todo tipo de contratos civiles, laborales, comerciales, contraer todo tipo de obligaciones. J. Presentación de las demandas para los clientes de la sociedad. K. Supervisión en la elaboración de un caso. L. Contratación de personal jurídico para apoyar el desarrollo del objeto social. Para grafo. El Representante Legal se verá investido de los más amplios poderes para actuar en toda circunstancia en nombre de la sociedad. Por lo tanto, el Representante Legal podrá celebrar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o aquellos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite de cuantía.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 54 del 14 de diciembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2018 con el No. 02405641 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Martha Cecilia Valbuena Mesa	C.C. No. 000000051820818

Por Acta No. 52 del 3 de mayo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2018 con el No. 02344831 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Dexi Suarez Vargas	C.C. No. 000000035429039

Por Documento Privado del 9 de junio de 2021, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Junio de 2021 con el No. 02716482 del Libro IX, Dexi Suarez Vargas presentó la renuncia al cargo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 2616 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 29 de diciembre de 2018, inscrita el 9 de enero de 2019 bajo el No. 00040690 del libro V, compareció Martha Cecilia Mesa Valbuena identificado con cedula de ciudadanía No. 51.820.818 de Bogotá quien obra en calidad Gerente y por tanto Representante Legal de la sociedad, por medio de la presente escritura pública, constituye como apoderado general con poderes generales amplios y suficientes al señor Aníbal Rodríguez Guerrero identificado con la cédula de ciudadanía número 79.262.500 expedida en Bogotá D.C., para que en nombre y representación de la sociedad CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S,. Ejecute, sin imitaciones, toda clase de actos y celebre toda clase de contratos civiles y comerciales con facultades administrativas y dispositivas plenas, pero en particular las siguientes: primera: representación: para que ante todo tipo entidades públicas y privadas y sin limitaciones, represente a CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. En todo tipo de actuaciones comerciales, civiles, contractuales, bancarias, de seguros, administrativas y cualquier otra en que sea parte de la sociedad mandante. Segunda: celebración de contratos: para que en representación de Cielos Rasos Y Divisiones S.A.S., sin limitaciones, celebre todo tipo de contratos civiles, comerciales bancarios, laborales, de prestación de servicios y cualquier otro en que sea parte la sociedad mandante. Tercera: cobros y pagos: para que sin limitaciones adelante acciones de cobro judicial o extrajudicial respecto de obligaciones a favor de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Y para que pague a los acreedores de la sociedad las obligaciones a su cargo, quedando el apoderado facultado para suscribir todo tipo de acuerdos de pago, efectuar abonos, o pactar cualesquiera otras condiciones con los acreedores. Quinta: administración de personal: para que, sin limitaciones, celebre o de por terminado todo tipo de contratos con los trabajadores o contratistas de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S... Sexta: admnistración de bienes: para que enajene, arrienda, adquiera o grave a cualquier título, bienes muebles o inmuebles de propiedad de cielos rasos y divisiones S.A.S. Séptima: transacción o conciliación: para que transija o concilie extrajudicial o judicialmente, obligaciones a favor o a cargo de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S... Octava: garantías: para que asegure todo tipo de obligaciones de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S., pudiendo celebrar; constituir

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28**

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

prendas sobre sus bienes muebles o hipotecas sobre sus bienes inmuebles. El apoderado queda investido de todas las facultades para constituir y aceptar garantías o cauciones a cargo de la sociedad mandante o a cargo de terceros y en favor de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S... Novena: contratos de mutuo: paré que reciba y entregue dinero en calidad de mutuo o préstamo con intereses o sin ellos por cuenta de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S... Decima: asuntos bancarios: para que en representación de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Celebre todo tipo de contratos bancarios tales como: cuenta corriente de ahorro fiducia, leasing, factoring, hipoteca, de mutuo, y cualquier otro, facultad expresa para acordar intereses, plazos, montos, garantías. El apoderado queda expresamente facultado para firmar cheques, solicitar créditos, y en general para obligar a la empresa mandante ante entidades financieras e instituciones de crédito. Undécima: Instrumentos negociables: para que en nombre de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Suscriba, gire, endose, avale, proteste, acepte y afiance cheques, letras de cambio, pagarés, cartas de crédito o cualquier título valor o documento negociable. Duodécima: impuestos: para que represente a CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN en todos los tramites en que sea parte cielos rasos y divisiones, tales como presentación y firma de todo tipo de declaraciones de impuestos, reporte de información exógena y en general todo tipo de trámites de impuestos. Décima tercera: escrituras públicas: en ejercicio del presente poder el apoderado queda facultado para que en nombre de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Firme cualquier escritura de compraventa de bienes muebles o inmuebles, constitución o cancelación de gravámenes, constitución de sociedades, así como actas de participación en asambleas de las sociedades civiles o comerciales de las que haga o pueda ser parte CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Décima cuarta: el apoderado queda facultado para que en nombre de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Someta a la decisión de árbitros las controversias susceptibles de arbitramento relativas a los derechos y obligaciones de la sociedad mandante. Décima quinta: en general, el apoderado queda facultado para asumir la personería de CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso la sociedad quede sin representación en sus negocios. Décima sexta- revocabilidad. La poderpante, se reserva expresamente facultad de revocar total o parcialmente el presente mandato en cualquier momento y por cualquiera razón. Para ello bastara que la poderdante eleve a escritura pública la revocación. Décima séptima - vigencia: el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
presente poder tendrá vigencia indefinida contado a partir del otorgamiento de la presente Escritura Pública.

Por Escritura Pública No. 62 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 21 de enero de 2016, inscrita el 28 de enero de 2016 bajo el No. 00033446 del libro V, compareció Cecilia Mesa De Valbuena identificado con cedula de ciudadanía No. 20.301.853 de Bogotá en su calidad de Gerente y Representante Legal de la sociedad, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Rodolfo Francisco Altuzarra Amado identificado con cedula ciudadanía No. 19.492.634 de Bogotá D.C., para que represente en todos los procesos judiciales que se tramitan en la ciudad de Bogotá D.C., en contra de la sociedad cielos rasos y divisiones y CIA LTDA., y cuyas facultades se especifican a continuación: A) Recibir, desistir, renunciar, reasumir, transigir y conciliar todo tipo de controversias y diferencias que ocurran respecto de los derechos y obligaciones en donde me vincule judicialmente a la sociedad cielos rasos y divisiones y CIA LTDA. B) Notificarse de demandas judiciales, reclamaciones y/o investigaciones administrativas que se adelanten en contra de cielos rasos y divisiones y CIA LTDA. C) Comparecer en nombre de o cielos rasos y divisiones y CIA LTDA, a las audiencias procesales y/o administrativas a las que sea citada para adelantar conciliaciones, absolver interrogatorios de parte que sean decretados. D) Designar apoderados para efectos de asegurar la defensa, en los trámites de los procesos judiciales interpuestos, de las contestaciones de defensas que requieran para la firma cielos rasos y divisiones y CIA LTDA. E) En general para que asuma la personería de cielos rasos y divisiones y CIA LTDA cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales para lo cual se concede el presente poder.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

## REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
552	27-V-1.982	24. BTA.	30-VI-1.982-NO.117.895
2.276	15-XI-1.985	24. BTA.	22-XI-1.985-NO.180.732
2.639	12-XII-1.988	24. BTA.	22-XII-1988-NO.253.330

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003868 del 3 de agosto de 1998 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00644529 del 6 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 5114 del 11 de diciembre de 2009 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	01348685 del 18 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1532 del 4 de marzo de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01367227 del 8 de marzo de 2010 del Libro IX
Acta No. 52 del 3 de mayo de 2018 de la Junta de Socios	02344831 del 30 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 55 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02424288 del 14 de febrero de 2019 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4112

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad secundaria Código CIIU: 4330  
Otras actividades Código CIIU: 7111, 7112

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CIELOS RASOS Y DIVISIONES  
Matrícula No.: 00109645  
Fecha de matrícula: 25 de octubre de 1978  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 14 No. 75 - 58  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CIELOS RASOS Y DIVISIONES  
Matrícula No.: 00158700  
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 1981  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 14 No. 75-58  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.109.437.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4330

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 19 de agosto de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 29 de diciembre de 2021 Hora: 10:03:28**

Recibo No. AB21760178

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B217601783D257**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14748965440



(415)7707212489984(8020) 000001474896544 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 6 7 5 2 6

0

Impuestos de Bogotá

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 88 81 OF 202

42. Correo electrónico

cielo@cielosrasos.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 4 8 1 8 6 0

45. Teléfono 2

3 1 0 5 7 7 4 4 7 1

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 1 1 2

2 0 1 9 0 2 1 9

4 3 3 0

1 9 7 8 1 0 2 5

7 1 1 1

7 1 1 2

2

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 03 - 23 / 13 : 38: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GUERRERO ANIBAL

985. Cargo Apoderado General Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748965440



(415)7707212489984(8020) 000001474896544 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 7 5 2 6 0  
6. DV 0  
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza   
63. Formas asociativas   
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
65. Fondos   
66. Cooperativas   
67. Sociedades y organismos extranjeros   
68. Sin personería jurídica   
69. Otras organizaciones no clasificadas   
70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	2 6 1 5	5 2	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	1 9 7 8, 0 9, 2 8	2 0 1 8, 0 5, 0 3	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría	1 3		85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	1 9 7 8, 1 0, 2 5	2 0 1 8, 0 5, 3 0	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 0 9 6 4 4	0 0 1 0 9 6 4 4	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 8, 0 9, 2 8		
81. Hasta	2 9 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica   
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial  
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante  
96. DV.  
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior  
171. País  
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748965440



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
 8 6 0 0 6 7 5 2 6 0 Impuestos de Bogotá 3 2

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 2 1 4	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 1 8 2 0 8 1 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VALBUENA	105. Segundo apellido MESA	106. Primer nombre MARTHA	107. Otros nombres CECILIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 5 0 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 5 4 2 9 0 3 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido SUAREZ	105. Segundo apellido VARGAS	106. Primer nombre DEXI	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación APOD. GENERAL 0 7		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 2 2 9	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 2 6 2 5 0 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido RODRIGUEZ	105. Segundo apellido GUERRERO	106. Primer nombre ANIBAL	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748965440



(415)7707212489984(8020) 000001474896544 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 7 5 2 6 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 4 6 6 6 4 1	0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	VALBUENA	MESA	ALEJANDRO		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
30,000,000		1 6 . 6 6	1 9 7 8 0 9 2 8	2 0 1 0 0 3 0 8	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	5 1 7 2 2 3 9 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	VALBUENA	MESA	ESPERANZA		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
30,000,000		1 6 . 6 6	1 9 7 8 0 9 2 8	2 0 1 8 0 5 0 3	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	5 1 8 2 0 8 1 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	VALBUENA	MESA	MARTHA	CECILIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
30,000,000		1 6 . 6 6	1 9 7 8 0 9 2 8	2 0 1 8 0 5 0 3	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 5 0 7 0 7 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	VALBUENA	MESA	JAIRO	EDUARDO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5,000,000		1 6	1 9 7 8 0 9 2 8		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	NIT 3 1	2 0 3 0 1 8 5 3	0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MESA	DE VALBUENA	CECILIA		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
90,000,000		5 0	1 9 7 8 0 9 2 8	2 0 1 8 0 5 0 3	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748965440

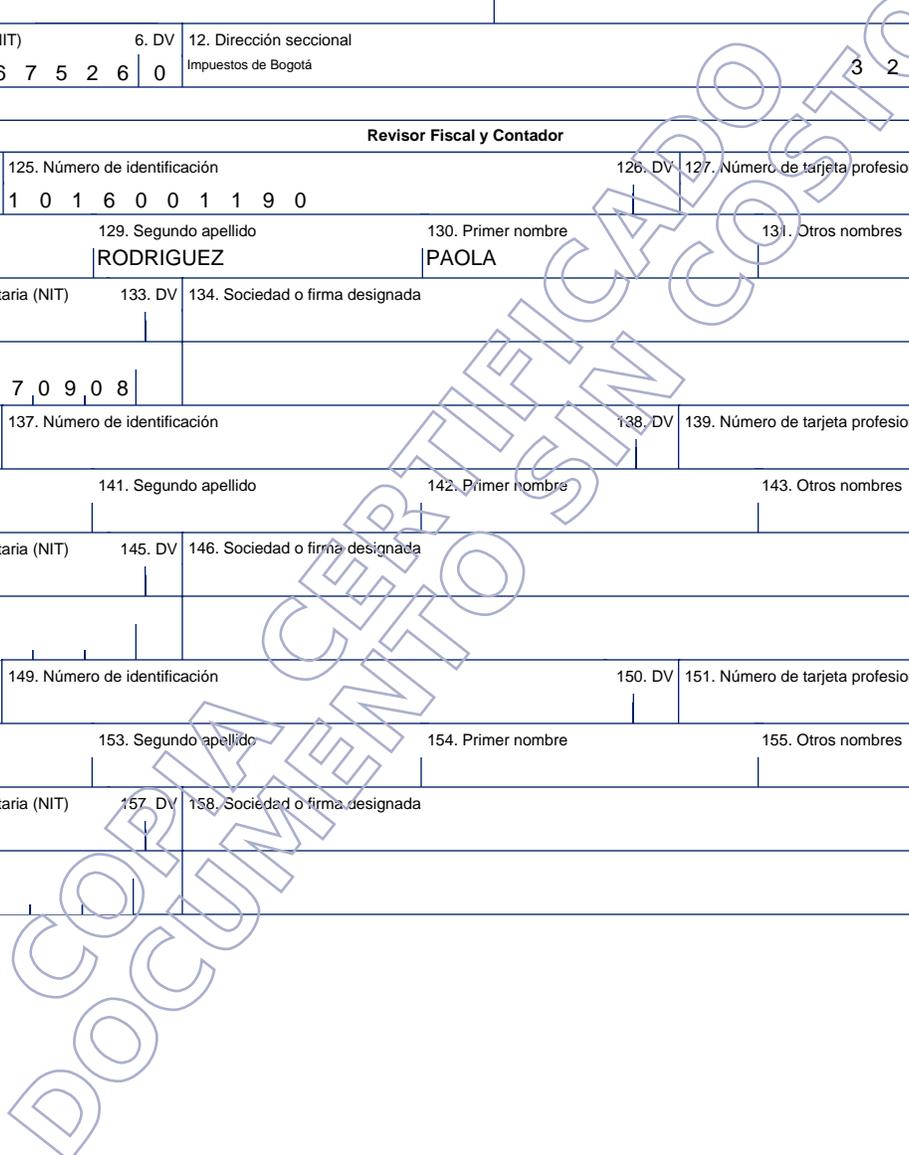


(415)7707212489984(8020) 000001474896544 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 7 5 2 6 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 6 0 0 1 1 9 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 9 7 5 2 7 T
	128. Primer apellido GONZALEZ	129. Segundo apellido RODRIGUEZ	130. Primer nombre PAOLA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 9 0 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14748965440



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 6 7 5 2 6 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento CIELOS RASOS Y DIVISIONES	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 76 78 29	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 0 9 6 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 8 1 0 2 5
168. Teléfono 2 5 1 1 8 9 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento CIELOS RASOS Y DIVISIONES	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 14 75 58	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 5 8 7 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 1 0 9 1 5
168. Teléfono 2 5 8 1 8 6 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 1 DE 17

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NIT: 00000860067526-0

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00004085

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/03/26

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

ESCRITURA PÚBLICA NO.2615, NOTARÍA 13 BOGOTÁ, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1978, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 1978, BAJO EL NO. 63320, DEL LIBRO IX SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: "CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA".

POR ACTA NO. 52 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 03 DE MAYO DE 2018, INSCRITO EL 30 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02344831 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA, POR EL DE: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.



POR ACTA NO. 52 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 03 DE MAYO DE 2018, INSCRITO EL 30 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NÚMERO 02344831 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

#### REPRESENTACION LEGAL

LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL DESIGNADO POR LA ASAMBLEA. EL GERENTE GENERAL PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, MIEMBRO O NO DE LA ASAMBLEA Y TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. POR ACTA NO. 54 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 CON EL NO. 02405641 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	MARTHA CECILIA VALBUENA MESA	C.C. NO. 000000051820818

POR ACTA NO. 52 DEL 3 DE MAYO DE 2018, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 30 DE MAYO DE 2018 CON EL NO. 02344831 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	DEXI SUAREZ VARGAS	C.C. NO. 000000035429039

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 9 DE JUNIO DE 2021, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE JUNIO DE 2021 CON EL NO. 02716482 DEL LIBRO IX, DEXI SUAREZ VARGAS PRESENTÓ LA RENUNCIA AL CARGO.

#### FACULTADES:

SON FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL, SUJETAS A LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA: A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURÍDICA. B. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES U ÓRDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. C. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA., EXCEPTO LOS QUE CORRESPONDA NOMBRAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. D. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES SOCIALES. E. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBREN DE ACUERDO CON SUS INSTRUCCIONES Y REPRESENTEN A LA SOCIEDAD ANTE CUALESQUIERA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS O ENTIDADES. F. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ESTATUTOS O EN LA LEY, Y SOLICITAR DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SU CONSEJO Y OPINIÓN SOBRE LOS ASUNTOS IMPORTANTES. G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, PARA SU APROBACIÓN O IMPROBACIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL, JUNTO CON LOS INFORMES DE GESTIÓN Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS. H. CUMPLIR FUNCIONES EN VIRTUD DE DELEGACIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5**

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470

PÁGINA: 2 DE 17

\* \* \* \* \*

GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN LOS TÉRMINOS DE ESTA. I DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PARA LO CUAL PODRÁ CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, LABORALES, COMERCIALES, CONTRAER TODO TIPO DE OBLIGACIONES. J. PRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS PARA LOS CLIENTES DE LA SOCIEDAD. K. SUPERVISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE UN CASO. L. CONTRATACIÓN DE PERSONAL JURÍDICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARA GRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL SE VERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODA CIRCUNSTANCIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. POR LO TANTO, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O AQUELLOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
CR 16 NO. 88 - 81 OFICINA 202  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: EL CHICO  
TELEFONO 1: 2481860  
CORREO ELECTRONICO: CIELO@CIELOSROS.COM  
A.A.: 00053105

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
CR 16 NO. 88 - 81 OFICINA 202  
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
BARRIO: EL CHICO  
TELEFONO 1: 2481860  
TELEFONO 2: 3105774471  
CORREO ELECTRONICO: CIELO@CIELOSROS.COM  
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:  
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020  
ACTIVO CORRIENTE: \$831.397.000,00  
ACTIVO TOTAL: \$834.569.000,00  
PASIVO CORRIENTE: \$90.289.000,00  
PASIVO TOTAL: \$236.045.000,00  
PATRIMONIO: \$598.524.000,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$68.083.000,00  
GASTOS DE INTERESES: \$0,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2018  
ACTIVO CORRIENTE: \$900.782.000,00  
ACTIVO TOTAL: \$1.316.975.000,00  
PASIVO CORRIENTE: \$408.425.000,00  
PASIVO TOTAL: \$694.599.000,00  
PATRIMONIO: \$622.376.000,00  
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$74.172.000,00  
GASTOS DE INTERESES: \$0,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ: 9,20  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,28  
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

INDICE DE LIQUIDEZ: 2,20  
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,52  
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,11  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5**

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 3 DE 17

\* \* \* \* \*

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,11  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,05

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:  
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
30	10	36	00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	15	15	00	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	18	00	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	15	00	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	16	16	00	MATERIALES PARA TECHOS
30	16	19	00	MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES

				RCIALES Y DE OFICINA	
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN	
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA	
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS	
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS	
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL	
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO	
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
76	11	16	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS	
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5**

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470

PÁGINA: 4 DE 17

\* \* \* \* \*

80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS	
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
81	10	19	00	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS	
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA	
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS	
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA	
92	11	23	00	BASES MILITARES	
95	10	15	00	LOTES RESIDENCIALES	
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN           TRETENIMIENTO	
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE           ADMINISTRACIÓN	
95	12	21	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
95	12	27	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA	
95	14	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESID           ENCIALES	

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COLEGIO COLOMBO HEBREO  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 214,17  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRBYC INGENIEROS LTDA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 803,41  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 | | 72 | 12 | 14 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 494,30  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMPENSAR  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 660,42  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```
=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5**

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 5 DE 17

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RECREATEC LTDA  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,77  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	11	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO TUNAL 011  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,20  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	14	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES Y CIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ACR CONSTRUCTORA SAS  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,93  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00	72	12	11	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS S. A.  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 277,72





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5**

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 6 DE 17

\* \* \* \* \*

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 38,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 15 | 36 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: R + B DISEÑO EXPERIMENTAL S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 671,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 30 | 10 | 36 | 00 | | 30 | 15 | 18 | 00 | | 30 | 16 | 19 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 14 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRBYC INGENIEROS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 15 | 21 | 00 | | 30 | 16 | 15 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL GRUPO CONSTRUCTOR CENTRALES  
HIDROELECTRICAS DEL ORIENTE DE CALDAS - UT GC CHOC -

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 496,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	32	00	72	15	29	00	72	15	26	00
30	15	18	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	15	18	00	72	12	14	00	72	15	14	00
72	15	32	00	30	10	36	00	30	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE CAPITAL PRIVADO INMOBILIARIO  
SERVIVALORES GNB SUDAMERIS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 30,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	32	00	72	15	35	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: G&V ASOCIADOS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 7 DE 17

\* \* \* \* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	29	00	30	15	15	00	72	15	21	00
72	15	26	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EDIFICIO TORRE POSITIVA PROPIEDAD HORIZONTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	32	00	72	15	35	00	72	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOMATEC S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 433,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	32	00	72	15	26	00	30	16	16	00
72	15	21	00	72	12	10	00	72	15	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 337,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DE LA SALLE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.026,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL S A EN REORGANIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 434,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5**

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470

PÁGINA: 8 DE 17

\* \* \* \* \*

72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CHALVER LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 515,01

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ROLNIK E.U

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 260,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00

72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 668,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 9 DE 17

\* \* \* \* \*

```

=====
| 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFFICE TECH S.A.S EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 847,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 26 | 00 | | 30 | 16 | 24 | 00 | | 72 | 15 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 | | 76 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 15 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 21 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUSAR S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 26 | 00 | | 30 | 16 | 24 | 00 | | 72 | 15 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 | | 76 | 11 | 16 | 00 |
=====

```

81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
=====	=====	=====
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
=====	=====	=====
72   15   36   00	30   16   16   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUSAR S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
=====	=====	=====
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
=====	=====	=====
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
=====	=====	=====
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
=====	=====	=====
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
=====	=====	=====
72   15   36   00	30   16   16   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: OFFICE TECH S.A.S EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 180,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
=====	=====	=====
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
=====	=====	=====
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
=====	=====	=====
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
=====	=====	=====
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
=====	=====	=====
72   15   36   00	30   16   16   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 10 DE 17

\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRO COMERCIAL EL LAGO UNILAGO - PROPIEDAD HORIZONTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 340,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: IGLESIA MISION CARISMATICA INTERNACIONAL "M.C.I."

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.070,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00

```
=====
| 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |
=====
```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 506,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 494,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 11 DE 17

\* \* \* \* \*

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for the first contract.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 151,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with 3 columns of classification codes (SEGM, FAMI, CLAS, PROD) and their values for the second contract.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA OBREVAL SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 39,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRBYC INGENIEROS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 803,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470

PÁGINA: 12 DE 17

\* \* \* \* \*

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRBYC INGENIEROS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.158,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PRBYC INGENIEROS SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 904,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TECNOLOGIA EN RECREACION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 660,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470

PÁGINA: 13 DE 17

\* \* \* \* \*

72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
=====	=====	=====
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
=====	=====	=====
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
=====	=====	=====
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
=====	=====	=====
72   15   36   00	30   16   16   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO TUNAL 011

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
=====	=====	=====
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
=====	=====	=====
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
=====	=====	=====
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
=====	=====	=====
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
=====	=====	=====
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
=====	=====	=====
72   15   36   00	30   16   16   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNION TEMPORAL GRUPO CONSTRUCTOR CENTRALES HIDROELECTRICAS DEL ORIENTE DE CALDAS - UT GC CHOC -

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 496,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: R + B DISEÑO EXPERIMENTAL S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 671,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COSMOS SISTEMAS INTEGRADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 82,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 14 DE 17

\* \* \* \* \*

81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COSMOS SISTEMAS INTEGRADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 72,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION ABRAHAM LINCOLN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00

72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA M M V R S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 100,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARDOQUEO GUERRERO CRUZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 56,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470

PÁGINA: 15 DE 17

\* \* \* \* \*

```

=====
| 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RICARDO LEON GOMEZ GOMEZ

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 61,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 26 | 00 | | 30 | 16 | 24 | 00 | | 72 | 15 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 | | 76 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 | | 80 | 10 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 15 | 15 | 00 | | 95 | 12 | 21 | 00 | | 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 36 | 00 | | 30 | 16 | 16 | 00 |
=====

```

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO LA CASONA 2010

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
|SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD| |SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 | | 72 | 10 | 15 | 00 | | 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 26 | 00 | | 30 | 16 | 24 | 00 | | 72 | 15 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 | | 72 | 15 | 29 | 00 | | 76 | 11 | 16 | 00 |
=====

```

81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
=====	=====	=====
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
=====	=====	=====
72   15   36   00	30   16   16   00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO DOSS ARQ SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 42,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD	SEGM   FAMI   CLAS   PROD
72   12   14   00	72   10   15   00	72   12   11   00
72   15   26   00	30   16   24   00	72   15   14   00
72   15   27   00	72   15   29   00	76   11   16   00
81   10   15   00	80   10   16   00	95   12   17   00
30   15   15   00	95   12   21   00	72   10   33   00
72   15   36   00	30   16   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5**

19 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 14:27:54

AB21484470 PÁGINA: 16 DE 17

\* \* \* \* \*

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 138,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: RODRIGO SAMPER & CIA S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 147,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00	72	10	15	00	72	12	11	00
72	15	26	00	30	16	24	00	72	15	14	00
72	15	27	00	72	15	29	00	76	11	16	00
81	10	15	00	80	10	16	00	95	12	17	00
30	15	15	00	95	12	21	00	72	10	33	00
72	15	36	00	30	16	16	00				

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*  
CERTIFICA:

QUE EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00737376 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE MARZO DE 2021.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 53,000

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2148447073FB5**

19 DE OCTUBRE DE 2021      HORA 14:27:54

AB21484470      PÁGINA: 17 DE 17

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL**  
**DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 07 de enero de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**- FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-092-2021**

**Objeto CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”**

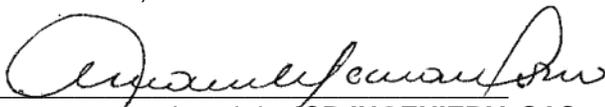
De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA, identificado con 79.718.265, en mi condición de Persona Natural  Representante Legal  Revisor Fiscal  de **JCB INGENIERIA SAS** identificada con Nit 900.920.349-7, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

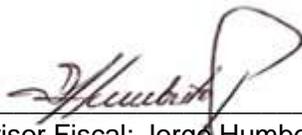
En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



Representante Legal de **JCB INGENIERIA SAS**  
**ANA MILENA MONSALVE MORENO**  
CC. 63.484.572 de Bucaramanga



Revisor Fiscal: Jorge Humberto Padilla Padilla  
Matricula Profesional: 136824-T  
CC. 79.718.265 de Bogotá

\*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL**  
**DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 07 de enero de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-092-2021**

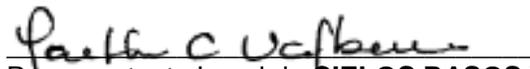
Objeto **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, MARTHA CECILIA VALBUENA MESA, identificada con C.C. 51.820.818, en mi condición de Persona Natural  Representante Legal  Revisor Fiscal  de **CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS** identificada con Nit 860.067.526-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

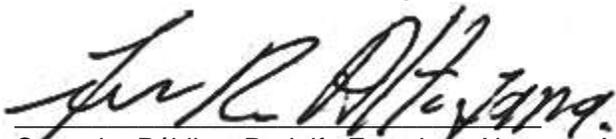
Atentamente,



Representante Legal de **CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS**

Martha Cecilia Valbuena Mesa

CC. 51.820.818 de Bucaramanga



Contador Público: Rodolfo Francisco Altuzarra Amado

Matricula Profesional: 197527-T

CC. 19.492.634 de Bogotá

\*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

Bogota, D.C. 24 de Diciembre de 2021

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA  
TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS  
PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

**BANCOLOMBIA S.A.  
CERTIFICA**

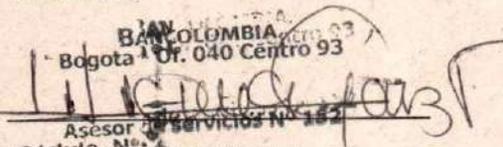
Que la sociedad **CIELO RASOS Y DIVISIONES SAS** con Nit **860.067.526-0** tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$48.393.154,00)** que podrá ser destinado en la convocatoria No. **PAF-EUC-I-092-2021**

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de ( 8 ) **OCHO** meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria No. **PAF-EUC-I-092-2021**

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad **CIELO RASOS Y DIVISIONES SAS** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en **BOGOTA D.C.** a los ( 24 ) **VEINTICUATRO** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2021**

Cordialmente,

  
Asesor de servicios N° 182  
**LILIANA GÓMEZ JARAMILLO**  
C.C. 39.779.570 de **BOGOTA D.C.**

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: **CLAUDIA MARCELA GARZON FORERO**  
Cargo: **ASESORA PYME**  
Correo electrónico: [cmgarzon@bancolombia.com.co](mailto:cmgarzon@bancolombia.com.co)  
Teléfono: 3102978772  
Dirección: Cra 15 # 93-60



No. PÓLIZA	NB-100191325	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71177431	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		07/01/2022		24:00 Horas Del	23/05/2022		
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.






## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

## PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. \_\_\_\_\_

### CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

#### 1. AMPAROS

##### AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

**PARAGRAFO:** DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

## 2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

## PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

### CONDICIÓN SEGUNDA.

#### 1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

#### 2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

### 3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

### CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

### CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

### CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

### CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

### CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

### CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTO O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

**CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

**CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.**

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

**CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.**

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

**CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.**

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

**CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.**

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

#### CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA \_RECIBIDO\_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

#### CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

#### CONDICION DÉCIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

#### CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS  
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3  
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.



tu compañía siempre

**FORMATO 3**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

**OBJETO:** "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA."

**PROPONENTE:** CONSORCIO JCB - 07 - 092

**DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:**

JCB INGENIERIA SAS

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA**

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	Interventoría a la construcción de obras de mejoramiento del espacio público JVE comuna 10 y obras complementarias.	intervencion de obras de espacio publico	397,35	Municipio de Medellín – Secretaria de Suministros y Servicios	17/05/2018	29/12/2018	100,00%
2	Interventoria Tecnica, Administrativa, Contable, Juridica y Financiera para las obras de construccion de los escenarios deportivos y recreativos, ubicados en la comunas 10, 11, 14, 15, 16, 70 y 80 administrados por el INDER de Medellin (ZONA 3)	construccion de escenarios deportivos e intervencion de obras de urbanismo	242,40	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER	27/09/2018	27/02/2019	60,00%
3	Interventoría al mejoramiento de parques del centro de la ciudad	construccion de parques e intervencion de obras de urbanismo	1689,74	Municipio de Medellín – Secretaria de Suministros y Servicios	18/12/2018	16/12/2019	100,00%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

**Nota 1:** En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

**Nota 2:** El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

**Nota 3:** Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

**Nota 4:** El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

**Nota 5:** En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

  
 CONSORCIO JCB 07 - 092  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 GERMAN FONSECA BENITEZ  
 C.C 74.333.938 de Toca

**1ER**

**CONTRATO DE  
EXPERIENCIA**

Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

**CONTRATO No. 4600075005 DE 2018**

**CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**CONTRATISTA:** (JCB INGENIERIA SAS)

**NIT:** 900.920.349-7

**REPRESENTANTE LEGAL:** ANA MILENA MONSALVE MORENO

**CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** 63.484.572

**OBJETO:** INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO JVE COMUNA 10 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$252.589.400) INCLUIDO IVA.

**VALOR ADICIONADO:** CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M.L. (\$57.842.424)

**VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:** TRESCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS PESOS M.L. (\$310.431.824).

**PLAZO INICIAL:** SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL 2018.

**AMPLIACIONES:** UN (1) MES Y ONCE (11) DIAS

**FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** (N/A)

**FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:** (N/A)

**DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:** SIETE (7) MESES Y ONCE (11) DIAS.

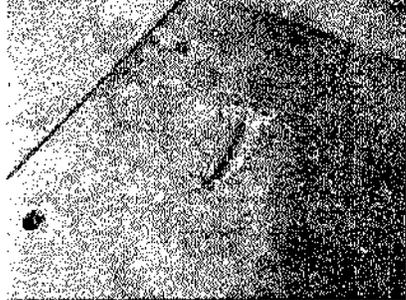
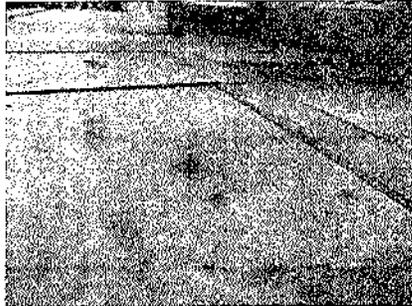
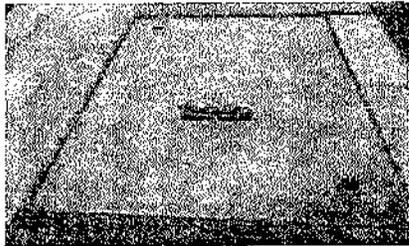
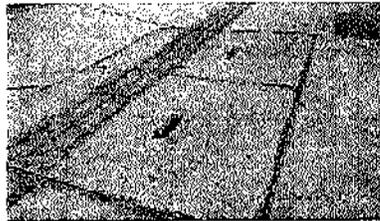
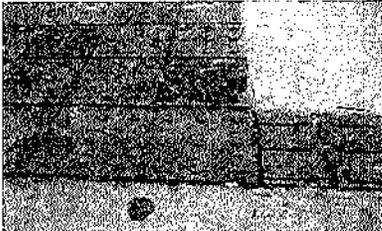
**FECHA DE INICIO:** DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2018

**FECHA DE TERMINACIÓN:** VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2018

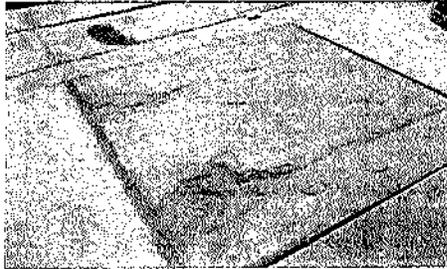
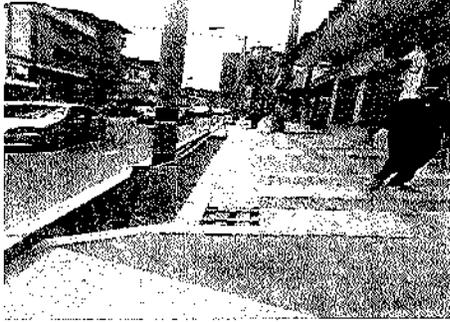
En la ciudad de Medellín, el día, 29 de Diciembre de 2018, se reunieron como Supervisor **Sergio Iván Castillo y Ana Milena Monsalve**, quien actúa en calidad de Representante Legal del contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

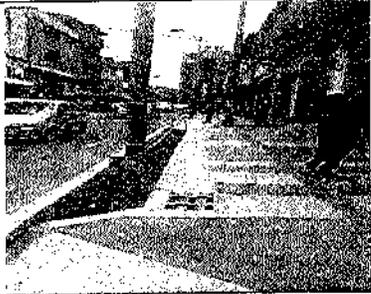
1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.
2. De los bienes, obra pública y/o servicios recibidos, se realizan las siguientes observaciones:

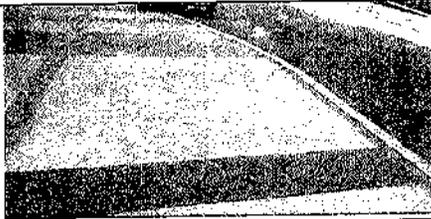
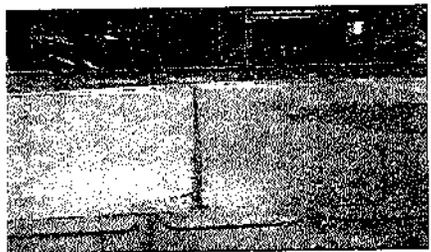
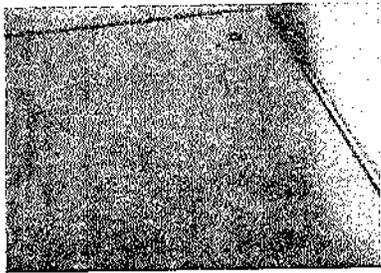
CARRERA 42 ENTRE CALLE 51 Y 50 COSTADO OCCIDENTAL	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Mejorar acabado faja de ingreso a panadería, y otros predios.	
Arreglos de fachadas deterioradas.	

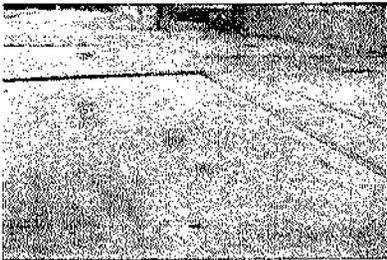
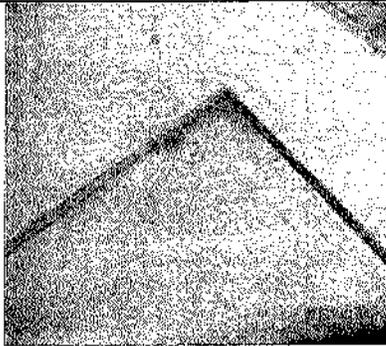
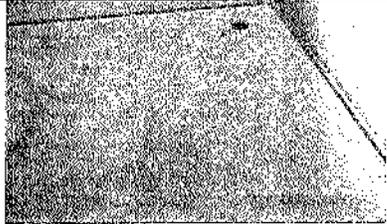
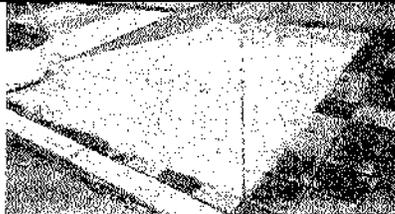
<p>Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte. Estas deben cumplir todas las especificaciones.</p>	
<p>Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.</p>	
<p>Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.</p>	
<p>Tapas fisuradas.</p>	
<p>Falta sello de adoquín en Guía y remates de esquinas.</p>	

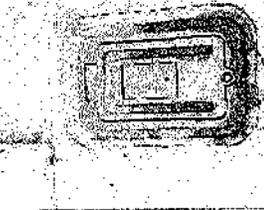
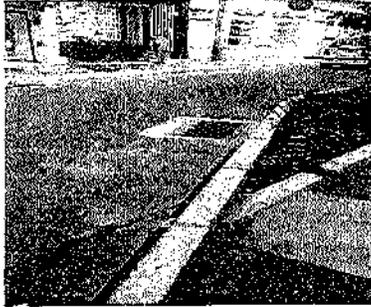
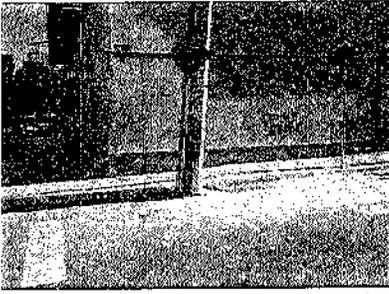


<p>Acabados deficientes en tapas.</p>	
<p>Detalles de especies de jardín.</p>	
<p>Guía rosa contra poste existente de telecomunicaciones el cual se debe retirar por el operador Huawei.</p>	
<p>Pulir juntas entre placas.</p>	
<p>Revisar instalación de loseta de alerta en accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín. Enviado al contratista por la interventoría el pasado 18 de Junio.</p>	

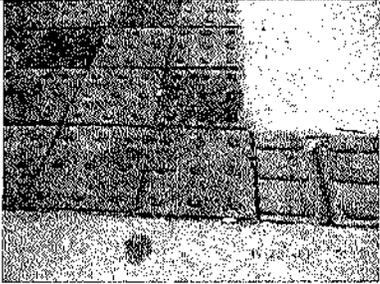
Traslado de poste de alumbrado público por parte de EPM.	
--	--

CARRERA 42 ENTRE CALLE 51 Y 50 COSTADO ORIENTAL	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Acabado defectuoso en superficie de concreto.	
Pulir juntas entre placas	
Verificación de acabado de fachadas.	
Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte.	

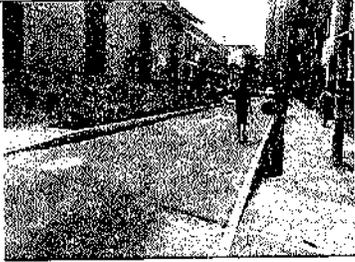
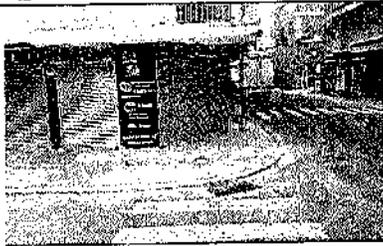
<p>Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.</p>	
<p>Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.</p>	
<p>Tapas fisuradas.</p>	
<p>Falta sello de adoquín en Guía y remates de esquinas.</p>	
<p>Acabados deficientes en superficies de accesos.</p>	
<p>Detalles de jardín.</p>	
<p>Detalles de traslado de hidrante.</p>	

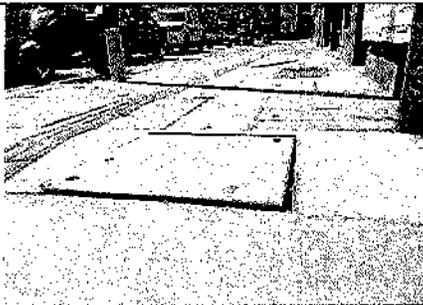
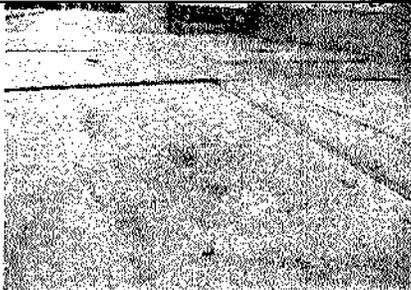
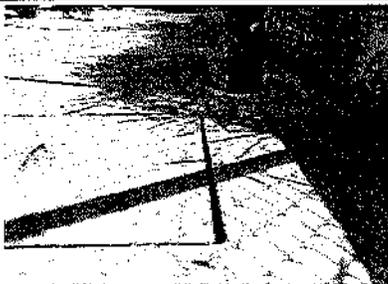
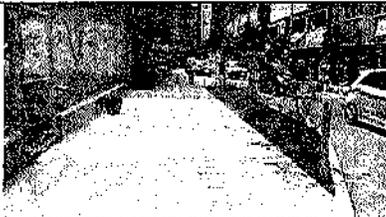
<p>Fisuras en Medidores.</p>	
<p>Este sumidero no cumple con las especificaciones, de Epm. Debe ser una rejilla metálica.</p>	
<p>Falta sumidero, en Carrera 42 entre Calle 51 y 50ª.</p>	
<p>Cambiar rejilla de sumidero en polipropileno por rejilla metálica en Calle 50ª con Carrera 42.</p>	

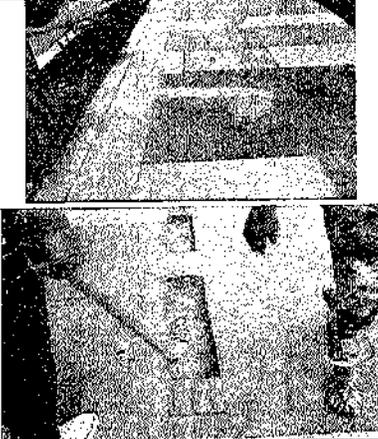
<p>Verificar tapete de alerta contra planos.</p>	
--	--

CARRERA 42 ENTRE CALLE 50 Y 49 COSTADO OCCIDENTAL.	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Verificación de acabado de fachadas.	
Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte.	

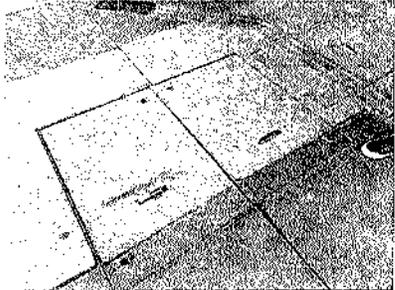
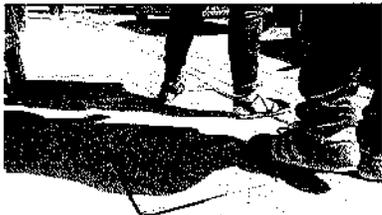
Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.	
Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.	
Falta sello de adoquín en Guía y remates de esquinas.	

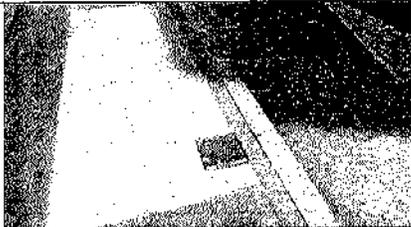
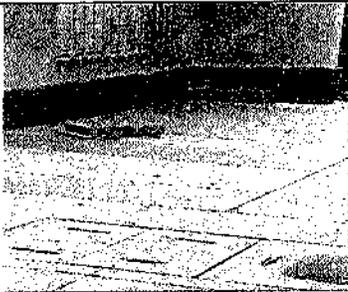
<p>Detalles de especies de jardín.</p>	
<p>Revisar instalación de loseta alerta en accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín enviado por la interventoría el 18 de Junio</p>	
<p>Guía no tienen continuidad por poste existente. Que debe ser trasladado por Epm.</p>	
<p>Revisar Realce de Mh sin Herraje.</p>	
<p>Traslado de poste de alumbrado público. Por parte de Epm.</p>	

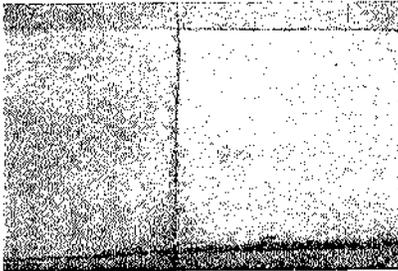
CARRERA 42 ENTRE CALLE 50 Y 49 COSTADO ORIENTAL	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Verificación de acabado de fachadas.	
Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte.	
Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.	
Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.	
Tapas fisuradas.	
Falta sello de adoquín en Guía y remates de esquinas.	
Completar detalles de especies de jardín.	

Detalles traslado de hidrante.	
	
Revisar instalación de loseta alerta en accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín enviado por la interventoría el 18 de Junio	
Guía rosa contra poste de alumbrado público, que debe ser trasladado por epm.	
Traslado de poste de alumbrado público por parte de Epm.	
Se anuló sumidero existente pero no se realizó el nuevo.	
Demoler placa gris y vaciar de nuevo para corregir defecto de traslado de poste realizado por EPM. E instalar guía levantada para el traslado de poste.	

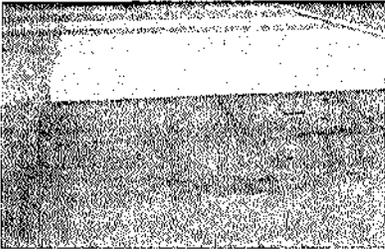
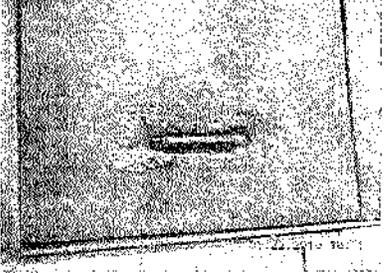
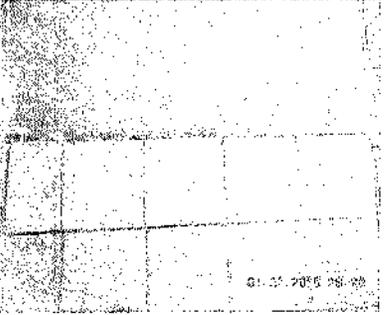
Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

CARRERA 42 ENTRE CALLE 49 y 48 COSTADO OCCIDENTAL	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Pulir juntas entre placas	
Verificación de acabado de fachadas.	
Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte.	
Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.	
Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.	
Tapas fisuradas.	

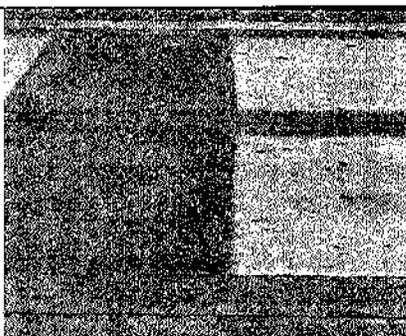
Falta sello de adoquin en Guía y remates de esquinas, se evidencian piezas de adoquín sin línea	
Realizar detalles de especies de jardín.	
Revisar instalación de guía contra tapetes de loseta táctil o accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín. Cuando aplique.	
Tapa de gas debe quedar con posibilidad de inspección y no sellada.	
Trozo de banca en entrada al cesde.	

CARRERA 42 ENTRE CALLE 49 y 48 COSTADO ORIENTAL.	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Pulir juntas entre placas	

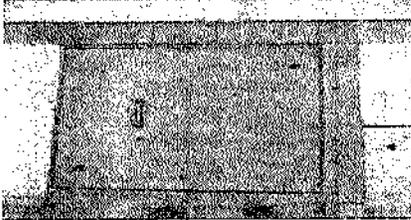
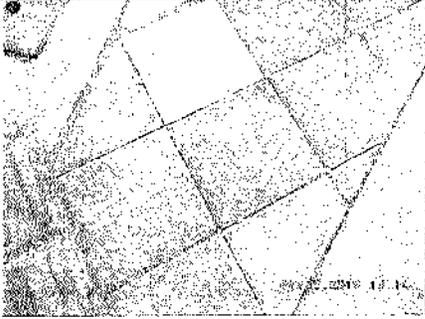


<p>Verificación de acabado de fachadas.</p>	
<p>Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte. Estas deben cumplir todas las especificaciones de Norma.</p>	
<p>Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.</p>	
<p>Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.</p>	
<p>Falta sello de adoquin en Guía y remates de esquinas, se evidencian piezas de adoquin sin línea.</p>	
<p>Detalles especies de jardín.</p>	

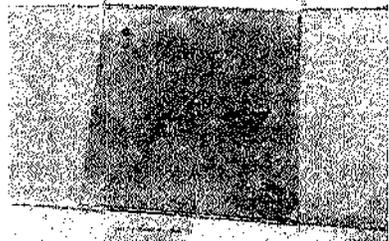
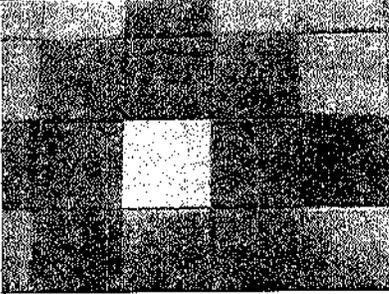
Revisar instalación de guía contra tapetes de loseta táctil o accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín. Cuando aplique.	
Acabados de tapas en tonos diferentes.	
Cordón sin hilo en parqueadero.	
Ajustes de tapas de cajas pendientes.	
Traslado de luminarias por parte de alumbrado público de Epm por lo que se requiere	
Terminar los detalles de las cajas.	

CALLE 48 ENTRE CARRERA 41 Y 42 COSTADO NORTE.	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Pulir juntas entre placas	

Cód. FO-ADQU-111	Formato <b>FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte.	
Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.	
Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.	
Falta sello de adoquin en Guía y remates de esquinas, se evidencian piezas de adoquin con malos remates.	
Detalles de especies de jardín.	
Revisar instalación de guía contra tapetes de loseta táctil o accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín. Cuando aplique.	
Acabado de accesos en tonos diferentes o superficies defectuosas.	
Traslado de luminarias por parte de alumbrado público. De EPM. Para lo que se requiere terminar los detalles de las cajas.	
Se evidencia estancamiento de agua por falta de desagüe junto a jardinera.	

Falta detalle de Parcheo de la Calle 48.	
<p>Detalles de instalación de adoquín, Calle 48 con Carrera 41. Y en Carrera 42 con Calle 48, en cuanto a falta de alineación, sello e instalación de piezas pequeñas sin necesidad</p>	

CARRERA 41 ENTRE CALLE 48 Y 47 COSTADO OCCIDENTAL.	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Pulir juntas entre placas	
<p>Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte.</p>	
<p>Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.</p>	
Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.	
<p>Falta sello de adoquín en Guía y remates de esquinas.</p>	
Detalles de especies de jardín.	

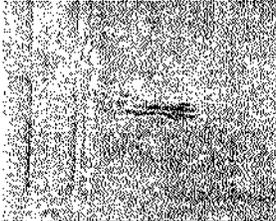
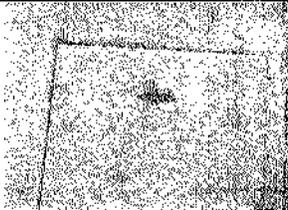


Revisar instalación de guía contra tapetes de loseta táctil o accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín. Cuando aplique.

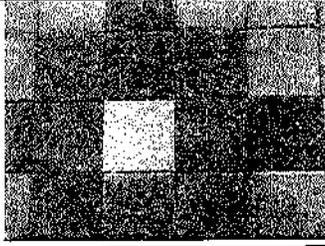
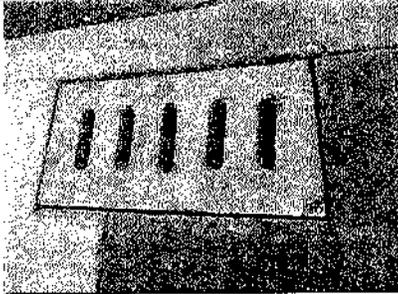
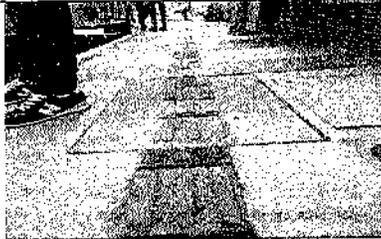
Acabado de rejilla de desagüe de 30 \* 60.

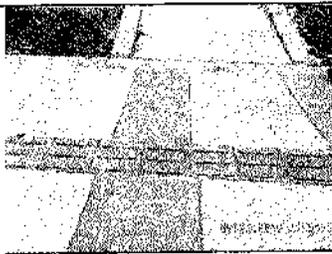
Pulir borde de terminación entre andén nuevo y andén existentes en esquina de homero manzi

**CARRERA 41 ENTRE CALLE 48 Y 47  
COSTADO ORIENTAL.**

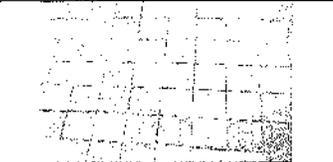
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Pulir juntas entre placas	
Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte.	
Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.	
Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.	

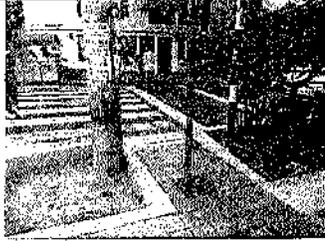
Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

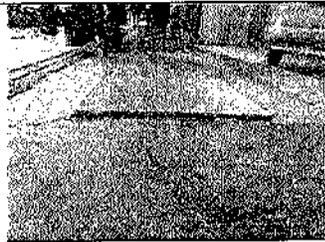
Falta sello de adoquín en Guía y remates de esquinas.	
Detalles de especies de jardín.	
Revisar instalación de ALERTA en accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín. Cuando aplique.	
Acabado de rejilla de desagüe de 30 * 60.	
Guía sin línea.	

<b>CALLE 47 ENTRE CARRERA 41 Y 42 COSTADO NORTE</b>	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Pulir juntas entre placas	

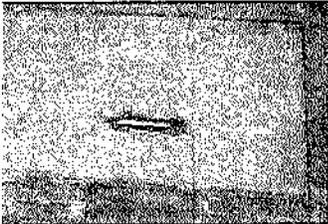
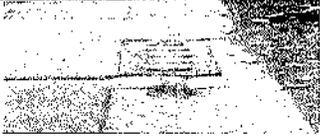
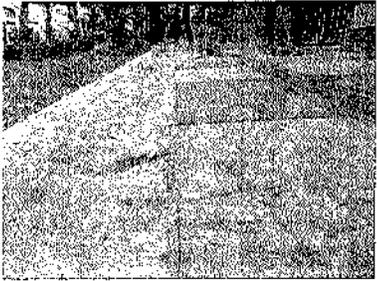
Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

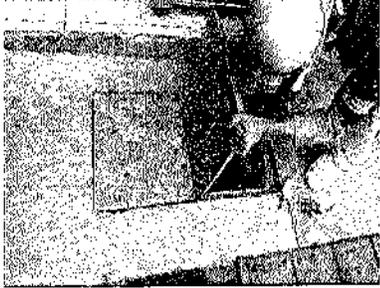
Cajas de alumbrado público, sin tapones, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son apus aparte. Estas deben cumplir todas las especificaciones de Norma.	
Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.	
Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.	
Falta sello de adoquín en Guía y remates de esquinas.	
Detalles de especies de jardín.	
Revisar instalación de guía alerta en accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín.	
Acabado de rejilla de desagüe de 30 * 60.	
Demoler tapa en concreto de sumidero. Con Carrera 42, y resanar el mismo, cuando se demuela, el ajuste de pavimento debe ser en asfalto. el cual se realizar en el proyecto de la paviementacion.	

Retiro de viento de poste, por entidad competente.	
Detalles de trasplante de árbol	
Falta detalle de sumidero en cruce de Carrera 41 con Calle 47 costado Norte-occidental y limpieza de sumidero en costado Norte – Oriental.	
Se está colmatando el desagüe y sumidero en calle 47 entre 41 y 40, para lo cual se colocara reja o malla de protección.	

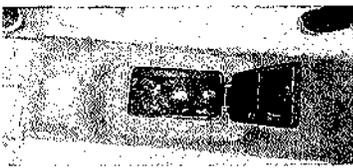
CALLE 47 ENTRE CARRERA 42 Y 43 COSTADO SUR.	
OBSERVACION	FOTOGRAFIA.
Pulir juntas entre placas	
Cajas de alumbrado público, sin taponos, sin tornillos y sin el símbolo de riesgo eléctrico, los cuales están incluidos en la norma por lo que no son ahus aparte.	
Tapas desniveladas con hundimientos o levantadas del nivel del andén.	

Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

Ganchos con bordes sin acabado por falta de herraje, o sin gancho.	
Falta sello de adoquin en Guía y remates de esquinas.	
Detalles de especies de jardín.	
Revisar instalación de guía contra tapetes de loseta táctil o accesos de parqueaderos de acuerdo a manual de espacio público de Medellín. Cuando aplique.	
Acabado de rejilla de desagüe de 30 * 60.	
Guía sin hilo en tapas.	
Remate de concreto de andén contra cuneta sin hilo.	

<p>Acabado de concreto de tapas y andén defectuosos.</p>	
<p>Verificar loseta táctil contra plano en carrera 43 con Calle 47.</p>	
<p>Tapón de Registro, para protección de válvula o llave.</p>	
<p>Acabados de tapa, cajas y retiro de formaletas.</p>	

Cód. FO-ADQU-111	Formato <b>FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

Limpieza y resanes de medidores.	
----------------------------------	--

### GENERALES.

- Falta entrega de documentación de certificación Requerida por Alumbrado público para el acta de recibo.
- Faltan entrega de documentación de certificación de materiales de telecomunicaciones.
- Reunión o socialización de entrega de obra.
- Se deberá cambiar y colocar la reja de los transformadores que cumpla con las especificaciones. en carrera 42 con Calle 50.
- Anexar informes topográficos de todos los días relacionados en las actas de corte.
- Falta ajuste de pavimento contra cordón, que hace parte del ítem contractual en todo el proyecto.
- En general se deben resanar todas las tapas y cajas eléctricas, de telecomunicaciones, y de acueducto.
- Todas las cajas de medidores se deben resanar en su parte superior e interna, limpiar, colocar triturado y dejar las llaves libres.
- Se debe garantizar las llaves para abrir los contadores.
- Se debe colocar la acometida en alambre de acuerdo a lo indicado por Epm durante la ejecución del contrato en frente de uniformes y reformas Eslon y politécnico.

Se reciben todas las cantidades ejecutadas a la fecha conforme al objeto y alcance del contrato y sus anexos.

Cód. FO-ADQU-111	Formato FO-ADQU Acta de Recibo y Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 3		

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los (29) VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2018.

SERGIO I. CASTILLO  
**SERGIO IVAN CASTILLO.**  
Supervisor

ANA MILENA MONSALVE  
**ANA MILENA MONSALVE.**  
Representante Legal/Interventoría  
JOB INGENIERIA SAS



**2DO**

**CONTRATO DE  
EXPERIENCIA**



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

### HACE CONSTAR:

Que el CONSORCIO INTERDEPORTIVO JCB RIOS con NIT 901.206.513-0, ejecutó para el Instituto de Deportes y Recreación – INDER un contrato con las siguientes especificaciones:

**CONTRATO N°:** 6700003567 DE 2018

**CLASE DE CONTRATO:** INTERVENTORIA

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, UBICADOS EN LAS COMUNAS 10, 11, 14, 15, 16, 70 Y 80 ADMINISTRADOS POR EL INDER DE MEDELLÍN (ZONA 3).

**CONTRATISTA:** CONSORCIO INTERDEPORTIVO JCB RIOS (Conformado por JCB Ingeniería SAS con un porcentaje de participación del 60%; Luis Alberto de los Rios Pineda con un porcentaje de participación del 40%)

**C.C. ó NIT:** 901.206.513-0

**REPRESENTANTE LEGAL:** Luis Alberto de los Rios Pineda

**VALOR INICIAL:** \$ 334.540.920

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** \$ 334.540.920

**VALOR EJECUTADO:** \$ 334.540.920

**PLAZO:** Cinco (5) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

**FECHA DE INICIO:** Septiembre 27 de 2018



SA-CER307282 CO-SC-CER203995



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)





Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**FECHA DE TERMINACIÓN:** Febrero 27 de 2019  
**FECHA DE RECIBO:** Mayo 2 de 2019  
**CUMPLIMIENTO:** Bueno  
**CALIDAD:** Buena  
**MULTAS Y SANCIONES:** Ninguna  
**ESTADO DEL CONTRATO:** En proceso de liquidación

**CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos
81000000	81100000	81101500	Ingeniería Civil

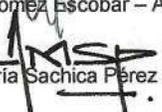
Al presente certificado se adjunta la última Acta de Pago del contrato de Obra 67000033560-18 "Obras de construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos, ubicados en las comunas 10, 11, 14, 15, 16, 70 y 80 administrados por el Inder de Medellín, el cual fue objeto de la Interventoría.

Medellín, 26 de Junio de 2019

  
**CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO**  
Subdirector de Escenarios Deportivos

Proyectó:   
Paula Andrea Cetina Posada - Apoyo Profesional Contratista

Revisó:   
Omar Gómez Escobar - Apoyo Técnico a la Supervisión del Contrato

Revisó:   
Ana María Sachica Pérez - Apoyo Técnico



SA-CER307262 CO-SC-CER203995

NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)



**3ER**

**CONTRATO DE  
EXPERIENCIA**

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	A alcaldía de Medellín

**ACTA DE LIQUIDACIÓN  
CONTRATO No 4600077382 DE 2018**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>NIT:</b>	890.905.211 -1
<b>CONTRATISTA:</b>	JCB INGENIERIA SAS
<b>NIT:</b>	900.920.349-7
<b>REPRESENTANTE:</b>	MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:</b>	79.578.014
<b>OBJETO:</b>	"Interventoría al Mejoramiento y Mantenimiento de Parques del Centro de la Ciudad"
<b>VALOR INICIAL:</b>	NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML (\$946.727.562) Incluido IVA
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:</b>	
Recursos a ejecutar	SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$795.569.380).
IVA 19%	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$151.158.182).



Total contrato	NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$946.727.562).
<b>VALOR ADICIONES:</b>	
Adición N°1	TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 314.397.475).
Adición N°2	SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS ML (\$66.423.146).
Adición N°3	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DICECIOCHO PESOS (\$71.756.918).
<b>Total, Valor Adicionado</b>	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ML (\$452.577.539)
<b>VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO UN PESOS ML. (\$1.399.305.101)
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	CUATRO MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL 2018
<b>AMPLIACIONES:</b>	
Ampliación N°1	TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL 11 DE ABRIL HASTA EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2019.
Ampliación N°2	TRES MESES (03) Y DIEZ (10) DIAS A PARTIR DEL 05 DE AGOSTO HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.
Ampliación N°3	UN (01) MES A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2019.
<b>Total, Tiempo Ampliado</b>	SIETE (7) MESES Y TREINTA Y CINCO (35) DIAS

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alicaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

<b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	ONCE (11) MESES Y TREINTA Y CINCO (35) DIAS CALENDARIOS
<b>FECHA DE INICIO:</b>	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).
<b>VALOR EJECUTADO:</b>	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO UN PESOS M/CTE (\$ 1.399.305.101)
<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	Supervisor: SERGIO IVAN CASTILLO TOBON

Entre los suscritos, **KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES**, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía **1.018.438.857**, Secretaria de Suministros y Servicios del Municipio de Medellín, según Decreto nombramiento Número 003 del 01 de enero de 2020 y acta de posesión Nro. 011 del 03 de enero de 2020, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, y de conformidad con la delegación expedida por el señor Alcalde de la ciudad de Medellín, mediante Decretos 1920 del 1 de diciembre de 2015 y 1039 del 11 de julio de 2016, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte **MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA** identificado con la cédula de ciudadanía **79.578.014**, representante de **J.C.B. INGENIERIA S.A.S.**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y **SERGIO IVAN CASTILLO TOBON**, identificado con cédula de ciudadanía **70.129.918**, en su calidad de Supervisor designado del contrato **Nº. 4600077382 de 2018** y **NATALIA URREGO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.128.405.562**, en su calidad de Ordenador del Gasto y Secretaria de Infraestructura Física, según Decreto de nombramiento 0010 de 2020 y acta de posesión 035 del 07 de enero del año 2020, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

### 1.1 Cumplimiento final, consolidado del objeto y alcance.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

### 1.1.1 Objeto del contrato

“Interventoría al Mejoramiento y Mantenimiento de Parques del Centro de la Ciudad”

Se cumplió con la ejecución del objeto contractual y su alcance, bajo los lineamientos definidos en el pliego de condiciones del contrato.

### 1.1.2. Alcance del Objeto

- Realizó la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de tal forma que se entregó al Municipio productos de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

Seguimiento Técnico:

- El Contratista veló por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo:

- Exigió periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero:

- Realizo la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable:

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

- JCB INGENIERIA SAS – Director de Interventoría Arq. MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA, identificado con C.C. 79.578.014 de Bogotá y Tarjeta Profesional A68121999-79578014 CNPA. Verificó que el contratista de obra cumpliera con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

**Seguimiento Jurídico:**

- El interventor realizó el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las modificaciones, adiciones y todo tipo de novedades que se fueran presentando.

**Seguimiento Socio-Ambiental:**

- El Interventor realizó los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, fueran implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices que sobre la materia dictaran las Autoridades Ambientales.

El contrato de obra objeto de esta interventoría comprendía de forma general, el mejoramiento y mantenimiento de parques, como objetivo esencial de la Secretaría de Infraestructura Física en los diferentes sitios escogidos de acuerdo a la priorización de los puntos a intervenir, para lo cual se, realizaron:

- Actividades preliminares (localización, replanteo del proyecto, descapote, mimetización de tocones y extracción de raíces)
- Retiros y demoliciones.
- Excavaciones y movimientos de tierra.
- Construcción de muro de contención.
- Reparación de pisos y escalas con los materiales indicados en cada parque según presupuesto y especificaciones.
- Reparación y/o conformación de zonas de juegos.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

- Reparación, o instalación de nuevo amoblamiento urbano tales como: Instalación de juegos infantiles, instalación de basureras y bancas, pasamanos, entre otros según indique el presupuesto y las especificaciones de cada parque.
- Instalación de ductos para alumbrado público.
- Intervenciones paisajísticas en las que se incluye, llenos, siembras, entre otros según lo indique el presupuesto y las especificaciones de cada sitio a intervenir.
- Revoques y forros.
- Carpintería metálica.

El Contratista Interventor Cumplió con el objeto Contractual, el cual fue la "Interventoría al Mejoramiento y Mantenimiento de Parques del Centro de la Ciudad", cuyo alcance fue la interventoría al mejoramiento y mantenimiento de los parques que a continuación se relacionan:

### 1. Plazuela Uribe Uribe

- Interventoría para la construcción de pisos, incluida la demolición del existente
- Interventoría para la Construcción de andenes aledaños, conectando la Avenida Palace entre Maturin y Ayacucho.
- Interventoría para la Adecuación de base de grano lavado en monumento, incluye corte y demolición del perímetro + varilla de aluminio
- Interventoría para la Instalación de cerramiento de jardineras-flores, incluye desmonte de lo existente.
- Interventoría para la Construcción de piso.
- Interventoría para la Instalación de módulos de venta

### 2. Plazuela San Ignacio (BIC).

- Interventoría para el Desmonte y retiro de adoquín existente e instalación de Interventoría para la instalación de adoquines al interior, en la calle aledaña y en andenes perimetrales.
- Interventoría para la Construcción de rebajes, incluye demolición de bordillos y bolardos en concreto.
- Interventoría para la Construcción de grano lavado en pisos y bancas jardineras. Retiro e instalación de bancas existentes.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

- Interventoría para el Paisajismo

### 3. Plazuela Veracruz (BIC).

- Interventoría para el Retiro y Corte de Piso en Royal Beta piso existente deteriorada.
- Interventoría para la Instalación de piso en Royal Beta piso y escala atrio Iglesia
- Interventoría para el Retiro de cerramiento metálico e instalación de cerramiento nuevo
- Interventoría para el Paisajismo

### 4. Parque Cívico Obrero.

- Interventoría para la Demolición de piso existente
- Interventoría para la Construcción de piso en Concreto
- Interventoría para la Construcción de Piso en Caucho
- Interventoría para la Pintura Trafico color sobre piso en concreto
- Interventoría para la Instalación de Gimnasio al Aire libre y juegos infantiles, incluye el retiro del existente.
- Interventoría para la Construcción de andenes en Manzana aledañas, incluye demolición de lo existente.
- Interventoría para la Construcción de rebajes.
- Interventoría para el Mantenimiento de bancas colectivas e individuales.
- Interventoría para la Instalación de mesa para juegos de mesa y bancas.
- Interventoría para la Instalación de grama en las áreas de juegos infantiles.
- Interventoría para la Instalación de pasamanos metálico.

### 5. Parque Cívico Boston.

- Interventoría para el Desmonte de adoquines
- Instalación de adoquines, incluida los llenos y la nivelación.
- Interventoría para el Retiro de cerramiento metálico de jardineras existentes, incluye demolición de muros de soporte y reposición de muros de conformación de jardineras en ladrillo tipo bocadillo.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

- Interventoría para la Construcción de andenes en Manzana aledañas, incluye demolición de lo existente.
- Interventoría para la Construcción de rebajes.
- Interventoría para la Mantenimiento de bancas colectivas e individuales.
- Interventoría para la Instalación de pasamanos metálico.
- Interventoría para la Construcción de piso en grano lavada en área de tarima.

#### **6. Parques Bicentenario.**

- Interventoría para el Desmonte, lavada y reinstalación de adoquines, incluye llenos y nivelación.
- Interventoría para la Instalación de chapas para reparación y adecuación de muros banca y perímetros de alcorques.
- Interventoría al Paisajismo
- Interventoría para el Mantenimiento del Pasamanos del puente.
- Interventoría para el Mantenimiento del piso en accesos al puente.

#### **7. Simona Duque.**

- Interventoría para la Instalación de chapas para para reparación de muros banca y perímetro de alcorques.
- Interventoría para el Mantenimiento de andenes en adoquín, manzana aledaña.
- Interventoría para la Construcción de rebajes.

#### **8. Plazoleta Barrio Colon.**

- Interventoría para la Recuperación de pisos duros para paisajismo, incluye demolición de concreto.
- Interventoría para el Incremento de enrocado y construcción de filtros.
- Interventoría para la Construcción de andenes perimetrales y en manzanas aledañas, incluye demolición del existente.
- Interventoría al Paisajismo
- Interventoría para el Piso en concreto

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

- Interventoría para la instalación de Pintura tráfico color para piso en concreto.

### 9. Plazoleta Corazón de Jesús

- Interventoría para la Construcción de andén y plaza costado occidental 30% en concreto + losetas táctil, alerta y guía hacia la calle paralela a San Juan, incluye demolición del existente.
- Interventoría para la Demolición de sillar existente, construcción de sillas nuevo sobre jardinera.
- Interventoría para la Construcción de sendero inducido por los usuarios del parque en concreto.
- Interventoría para el Paisajismo

### 10. Zona Verde recreacional Universidad Autónoma.

- Interventoría para el Desmonte, lavada y reinstalación de adoquines en andenes perimetrales
- Interventoría para la Construcción de rebajes
- Interventoría para la Construcción de vigas perimetrales de algunos alcorques
- Interventoría para la Construcción de rebajes en el perímetro del parque y en los andenes del frente
- Interventoría para el Mantenimiento de bancas colectivas e individuales
- Interventoría para el Paisajismo

### 11. Plazoleta Hospital General.

- Interventoría para la Recuperación de pisos duros para paisajismo, incluido el retiro de adoquines.
- Interventoría para la Construcción de filtros.
- Interventoría para la Construcción de andenes en manzanas aledañas, incluye demolición de lo existente.
- Interventoría para el Mantenimiento de bancas colectivas e individuales.
- Interventoría para el Paisajismo y amoblamiento con prefabricados.
- Interventoría para el Desmonte, lavada y reinstalación de adoquines en plazoleta.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

- Interventoría para la construcción de la Rampa de acceso a predio del hospital.

## 12. Zona Verde La Nueve

- Interventoría para la Construcción de pisos en concreto y en caucho, incluye descapote, excavaciones y llenos
- Interventoría para la Construcción de andenes perimetrales y rebajes, incluye demolición del existente
- Interventoría para la Instalación de juegos infantiles, incluye desmonte y retiro del existente.
- Interventoría para el Paisajismo y amoblamiento con prefabricados.
- Interventoría para la Construcción de filtros.
- Interventoría para la Instalación de pasamanos.

## 13. Parque La Palma

- Interventoría para la Construcción de pisos en concreto y en caucho, incluye descapote, excavaciones y llenos.
- Interventoría para la Construcción de andenes perimetrales y rebajes, incluye demolición del existente.
- Interventoría para la Instalación de juegos infantiles, incluye el retiro de los existentes
- Interventoría para el Paisajismo y amoblamiento con prefabricados.
- Interventoría para la Construcción de filtros.
- Interventoría para la Construcción de escaleras al Parque
- Interventoría para la Construcción de muros de contención
- Instalación de Pasamanos
- Interventoría para la Construcción de pilotes fundidos en sitio.
- Interventoría para la Instalación de Vigas de amarre.
- Interventoría para la Instalación de malla de cerramiento

## 14. Parque de las Luces.

- Interventoría para el Retiro y Corte de Piso en Royal Beta piso existente deteriorada.
- Interventoría para la Instalación de piso en Royal Beta piso.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

- Interventoría para la Construcción de juntas de dilatación

### 15. Parque de Niquitao.

- Interventoría para el Descapotes, excavaciones y Llenos.
- Interventoría para la Demolición de escaleras existentes
- Interventoría para la Construcción de escaleras en concreto reforzado
- Interventoría para la construcción de Pisos en concreto e instalación de piso en caucho.
- Interventoría para la Instalación de Juegos Infantiles y Gimnasio
- Interventoría para la Instalación de pasamanos
- Interventoría para la instalación de amoblamiento con prefabricados
- Interventoría para la Instalación de adoquín, incluye llenos y nivelación.

El contratista de obra en cada una de las intervenciones, veló por el cumplimiento del objeto contractual a través de las actividades pertinentes logrando un efectivo mantenimiento y mejoramiento de los parques del centro de Medellín, descritos anteriormente, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los Pliegos.

De igual manera el contratista Interventor cumplió con las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos en los estudios previos, los Pliegos de condiciones del proceso de concurso de méritos abierto N° 0020004302 DE 2018, el Contrato N° 4600077382, y de acuerdo con la propuesta económica presentada, el pliego de condiciones y el contrato así:

### 1.2. Cumplimiento final, consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas.

La ejecución del proyecto estuvo sujeta a las especificaciones definidas en la descripción de los Ítems a ejecutar y a lo establecido en las siguientes normas, las cuales son de consulta permanente y estricto cumplimiento según su jerarquía y aplicación.

Durante el desarrollo del contrato y de acuerdo con las acciones ejecutadas el Contratista interventor veló por que el contratista de obra cumpliera con lo siguiente:

- Elaboración y entrega del Plan socio-ambiental de obra (PASAO)
- Se entregaron las actualizaciones de las garantías finales

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

- Se cumplieron las especificaciones técnicas planteadas en los pliegos de condiciones para la ejecución del contrato, las cuales se relacionan a continuación.

1. Reglamento colombiano de construcción sismo-resistente (Norma NSR- 10)
2. El código de Fontanería. Norma técnica Colombiana NTC 1500
3. El Código Colombiano de Estructuras Metálicas, Norma Icontec 2001.
4. La Norma Técnica Colombiana NTC 2050
5. Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP
6. Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE
7. Manual de Diseño y Construcción de los componentes del Espacio Público del Municipio de Medellín.
8. Normas Vigentes para regular la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.
9. Las Normas Invías para pavimentos vigentes
10. Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes CCDSP (Resolución 3600 de 1996)
11. Especificaciones técnicas de construcción según el Manual de Invías 730 y ASHHTO M180, y en las Normas NTC-30, NTC 2076 y NTC 3320
12. La normatividad vigente en materia ambiental
13. Los permisos y autorizaciones de la secretaria de movilidad
14. Normas y Especificaciones generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín. Última versión.
15. Manual de Obras de Drenaje y Protección de Carreteras, Secretaría de Obras Públicas. Departamento de Antioquia.
16. Acuerdo 47 de 2015, por medio del cual se institucionaliza la estrategia para la generación y mantenimiento de espacios públicos que propicien la compensación arbórea y de suelo verde en el Municipio de Medellín.
17. Manual de Señalización Dispositivo de Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, Capítulo 4, emanado del Ministerio de Transporte, última Versión.
18. Manual de Señalización vial (Resolución 1885 de 2015)
19. Manual de silvicultura Urbana de Medellín.
20. Reglamento de higiene y seguridad para la industria de construcción. Resolución N° 02413 DE 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de Colombia.
21. Resolución N°01937 de marzo de 1994, emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
22. Manual de Identidad Gráfica del Municipio de Medellín, última Versión.
23. Decreto Municipal 1382 de 2014, por medio del cual se acoge la 2Guía de Manejo Socio-Ambiental para la Construcción de Obras de Infraestructura Pública en el Municipio de Medellín.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

24. Acuerdo 48 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.
25. Manual de Contratación del Municipio de Medellín.
26. Guía de Supervisión e Interventoría del Municipio de Medellín.
27. Para efectos de la ejecución del contrato, debe cumplir los numerales que le apliquen de la norma de calidad NTC-GP 10000 versión 2009.
28. Norma ISO 9000 y 14000.
29. Especificaciones de diseño y construcciones generales y particulares del proyecto.
30. Se cumplió con la normatividad contractual determinada en el pliego de condiciones.
31. Se verificó la intervención de cada uno de los frentes determinados en los diferentes sitios del corregimiento.
32. Se realizó la entrega de los informes mensuales, sociales, técnicos y ambientales
33. Se realizó la revisión y entrega de toda la información para la liquidación del contrato.
34. Se ejecutó el control financiero del contrato a cabalidad.
35. Se realizó el seguimiento y control del personal de obra.
36. Se ejecutó el proyecto según programación de obra.

### 1.3. Cumplimiento final, consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

La Interventoría realizó el seguimiento y control del proyecto y verificó el cumplimiento del objeto contractual en cada uno de los frentes o tramos intervenidos.

De igual manera, cumplió con las obligaciones consignadas en el pliego de condiciones, en lo concerniente a:

- Se Cumplió con las especificaciones técnicas de los estudios previos, y en la propuesta presentada.
- Dispuso del soporte, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario, para el buen funcionamiento de las actividades que se realizaron en el marco del objeto y alcance del contrato.
- Dispuso del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realizaron en el marco del objeto del contrato.
- Designó un enlace e interlocutor permanente, con el supervisor delegado por la Secretaría de Infraestructura Física.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Aldaldía de Medellín

- Suministró la información y participó en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicitó la Secretaría de Infraestructura Física en los tiempos y formatos solicitados.
- Concertó con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de la información estadística, evaluaciones y datos generales que se generaron durante la ejecución del contrato.
- Facilitó la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos.
- Dio cumplimiento a los procedimientos contractuales necesarios para el logro de los objetivos y metas de la Secretaría de Suministros y Servicios e Infraestructura Física.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

El Contratista Interventor cumplió con todas las especificaciones técnicas, condiciones de ejecución, trámites administrativos, técnicos, financieros, legales y operacionales definidos en el contrato y el pliego de condiciones, descritas así.

1. Desarrolló el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos. CUMPLIO
2. Ejecutó los trabajos materia del contrato, ceñido a las especificaciones y directrices suministradas por el supervisor del contrato. CUMPLIO
3. Garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones, anexo técnico y la oferta presentada a la Entidad contratante. CUMPLIO
4. Participó a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. CUMPLIO
5. Elaboró, suscribió y presentó ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago. Estas Actas de pago fueron aprobadas por el Supervisor del Contrato. CUMPLIO
6. Entregó el cronograma de entrega de los productos a la Entidad Contratante, de acuerdo a lo establecido en los estudios y documentos previos, y en el Contrato. CUMPLIO
7. Presentó mensualmente certificación firmada por el representante legal y Contador de la empresa JCB INGENIERIA SAS, CRISTHIAN FERNANDO HERNÁNDEZ CHACÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.745.617 y Tarjeta Profesional 254535-T, donde se verifico el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003. CUMPLIO

8. Presentó mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato. CUMPLIO
9. Realizó todos los pagos de salarios, seguridad social, parafiscales que le correspondían de acuerdo con el personal empleado en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Bajo ninguna circunstancia el personal o los contratistas que prestaron sus servicios para el contratista, tuvieron vinculación alguna con el Municipio de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Municipio no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA. CUMPLIO
10. Mantuvo indemne al Municipio de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que estuviera relacionado con el objeto del contrato. CUMPLIO
11. Facilitó la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realizaron. CUMPLIO
12. Destinó los recursos entregados por la Secretaría únicamente a la ejecución del presente contrato. CUMPLIO
13. Realizó dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondían y asumió los costos de éstas. CUMPLIO
14. El contratista contó con una sede en el Municipio de Medellín, con capacidad administrativa suficiente para atender a ejecución del contrato y con capacidad de decisión. CUMPLIO
15. Suministró la información y participó en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicitó la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión. CUMPLIO
16. Concertó con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generaron durante la ejecución del contrato. CUMPLIO
17. Realizó reuniones periódicas de seguimiento en el municipio de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato. CUMPLIO
18. Asistió a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales fue previamente convocado. CUMPLIO

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

19. Mantuvo en reserva la información clasificada como confidencial a la que tuvo acceso con ocasión de la ejecución del contrato, independientemente si esta se relacionaba directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejerció sobre la información confidencial del Municipio de Medellín, el mismo grado de diligencia que utilizó para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano. CUMPLIO

20. Mantuvo vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar. CUMPLIO

21. Las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el contratista y que hacen parte integral del Contrato. CUMPLIO

Se verificó que el contratante cumplió con:

**"OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. EL MUNICIPIO:**

*El Municipio cumplió con todas las obligaciones derivadas del contrato 4600077352 DE 2018 y que se describen a continuación:*

1. Asignó durante la ejecución del contrato, los recursos correspondientes para desarrollar los trabajos. CUMPLIO
2. Asignó la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato. CUMPLIO
3. El Supervisor durante la ejecución del contrato tuvo la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos ofrecidos e igualmente el estricto cumplimiento de su objeto. CUMPLIO
4. Realizó la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Municipio de Medellín y la normatividad contractual vigente. CUMPLIO
5. Entregó al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el MUNICIPIO posee a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que era de gran importancia para el desarrollo del contrato. CUMPLIO
6. Asistió a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformaron con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimiento de todo lo pactado. CUMPLIO
7. Dio respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista. CUMPLIO

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

8. Dio respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación. CUMPLIO
9. El MUNICIPIO DE MEDELLÍN realizó la Supervisión técnica del contrato a través de la Secretaría de Infraestructura Física. La Secretaría de Suministros y Servicios realizó la supervisión financiera y jurídica del contrato. CUMPLIO
10. Brindó apoyo en los trámites que se adelantaron ante las diferentes Secretarías del municipio de Medellín. CUMPLIO
11. Revisó y aprobó oportunamente las actas de pago. CUMPLIO
12. Pagó al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión. CUMPLIO
13. La Supervisión designada por la Secretaria de Infraestructura Física para el presente Contrato y del área financiera de la Secretaria de Suministros y servicios, verificó el cumplimiento del pago de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. CUMPLIO
14. Entregó al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el MUNICIPIO posee, a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que fue de gran importancia para el desarrollo del contrato. CUMPLIO
15. Asistió a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformaron con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimiento de todo lo pactado. CUMPLIO
16. Las demás que correspondían de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos. CUMPLIO

#### **1.4. Registro final y consolidado de entrega de productos e informe por parte del contratista**

Según consta en el Acta de Recibo del 16 de diciembre de 2019, la supervisión manifiesta haber recibido a satisfacción por parte del contratista Interventor los informes y documentos requeridos en los pliegos de condiciones y en el contrato.

- a. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
- b. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifestó que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

- c. El recibo a satisfacción, por parte del Interventor contratado, de los trabajos objeto de interventoría.
- d. El recibo a satisfacción de las actividades desarrolladas por el contratista de interventoría, por parte del Supervisor designado por la Secretaría de Infraestructura Física, Arquitecto Sergio Iván Castillo.
- e. Todos los informes de interventoría establecidos en el pliego de condiciones, incluida la documentación soporte.
- f. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como el acta de inicio, las actas de pago y acta de recibo a satisfacción.
- g. Acta de liquidación del contrato de obra objeto de interventoría.

#### **1.5. Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de desarrollo 2016-2019, Medellín Cuenta con vos, en el Numeral Dimensión estratégica, para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios, Reto Medellín Gestiona su Paisaje y Patrimonio, Programa 6.3.1 Espacio Público para la convivencia Ciudadana, Proyecto 6.3.1.2 Parques para Vos, tiene como propósito intervenir de manera integral y estratégica, el territorio Urbano y Rural de Medellín, según el modelo de ciudad dispuesto en el Plan de Ordenamiento territorial, aprovechando oportunidades en términos de patrimonio, ecología Urbana, Espacio Público, vivienda y hábitat, por lo tanto debemos garantizar a los ciudadanos el derecho a la Ciudad y al equidad territorial en reconocimiento de sus particularidades y formas de habitar su entorno.

El Centro de Medellín cuenta con equipamientos urbanos como el edificio de la Plaza de la Libertad, Plaza Mayor, Ruta N, además de 29 parques y plazoletas, algunos de ellos con alto grado de deterioro, por lo cual se requirieron realizar las obras necesarias para el mantenimiento y mejoramiento de algunos parques del centro de Medellín.

#### **1.6. Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes A) Presupuesto contractual vs ejecutado en el proyecto:**

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

	PARQUE	CONTRACTUAL		EJECUTADO	
		VALOR	PORCENTAJE	VALOR	PORCENTAJE
CONTRACTUALES	Plazuela Uribe Uribe	\$ 6.764.751.489	100%	\$ 7.865.957	99,99%
	Plazuela San Ignacio (BIC).				
	Plazuela Veracruz (BIC).				
	Parque Cívico Obrero				
	Parque Cívico Boston				
	Parques Bicentenario				
	Simona Duque				
	Plazoleta Barrio Colon				
	Plazoleta Corazón de Jesús				
	Zona Verde recreacional Universidad Autónoma				
	Plazoleta Hospital General				
	Zona Verde La Nueve				
	Parque La Palma				
ADICIÓN	Parque de las Luces	0	0%		
	Parque de Niquitao.				

De igual forma la Interventoría recibió a satisfacción por parte del contratista de obra los siguientes documentos.

- Actas de obra N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 y 9 final debidamente soportada
- Informe técnico, social y ambiental con sus respectivos anexos.
- Póliza de Garantía 11-44-101127744 aprobada
- Paz y Salvo con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales a 16 de diciembre de 2019, debida firmada por Contador, CRISTHIAN FERNANDO HERNÁNDEZ CHACÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.745.617 y Tarjeta Profesional 254535-T con sus documentos respectivos.
- Liquidaciones y paz y salvos del personal de Interventoría.

Consolidado de ejecución presupuestal del contrato.



ACTAS	VALOR TOTAL ACTA	FECHA	% EJECUTADO	% ACUMULADO
ACTA 01	\$ 271.001.960	2/05/2019	19,37%	19,37%
ACTA 02	\$ 239.189.726	4/06/2019	17,09%	36,46%
ACTA 03	\$ 257.486.224	9/07/2019	18,40%	54,86%
ACTA 04	\$ 179.273.583	9/08/2019	12,81%	67,67%
ACTA 05	\$ 147.140.940	9/09/2019	10,52%	78,19%
ACTA 06	\$ 115.151.140	9/10/2019	8,23%	86,42%
ACTA 07	\$ 73.358.966	7/11/2019	5,24%	91,66%
ACTA 08	\$ 66.202.056	2/10/2019	4,73%	96,39%
ACTA 09 - FINAL POR PAGAR	\$ 50.500.506		3,61%	100,00%

De acuerdo al cuadro anterior, las actividades programadas se ejecutaron al 100% para la liquidación del contrato de Interventoría.

### 1.7. Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato

FECHA	PROGRAMADO	EJECUTADO
ABRIL	19,4%	19,37%
MAYO	17,1%	17,09%
JUNIO	18,4%	18,40%
JULIO	12,8%	12,81%
AGOSTO	10,5%	10,52%
SEPTIEMBRE	8,2%	8,23%
OCTUBRE	5,2%	5,24%
NOVIEMBRE	4,7%	4,73%
DICIEMBRE	3,6%	3,61%
	100,0%	100,0%

### 1.8 Cumplimiento del cronograma

La supervisión deja constancia que las actividades realizadas por la firma Interventora se hicieron dentro del plazo contractual.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

## 2.1 Aportes al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El supervisor designado para el Contrato de Interventoría Arquitecto Sergio Iván Castillo, durante el transcurso del contrato realizó seguimiento al *personal* empleado en la ejecución del contrato, se verificó el pago de aportes a la seguridad social integral, parafiscales, salarios, liquidaciones y todo lo concerniente a la seguridad y salud en el trabajo, a todo el personal que intervino en la ejecución del contrato, cuyos soportes y relación se adjuntaron a cada una de las actas de pago.

Igualmente, la supervisión del Contrato recibió los siguientes documentos:

Teniendo en cuenta que el Contratista es una persona Jurídica, el Contratista presenta la Certificación de encontrarse a Paz y Salvo con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales a 16 de diciembre de 2019, el cual hace parte integral de la presente acta de Liquidación.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16/12/2019	16/12/2019	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES, COPIA CEDULA DE CIUDADANIA Y COPIA DE TARJETA PROFESIONAL DE CRISTHIAN FERNANDO HERNÁNDEZ CHACÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.745.617 y Tarjeta Profesional 254535-T

## 2.2. Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato:

- Durante el transcurso del contrato se presentaron los siguientes Modificaciones:

Modificación 01: En el cual se realiza la suspensión del Contrato desde el día 22 de diciembre de 2018, hasta la fecha de aprobación del PMT y los permisos de rotura respectivos – Acta 241 de Diciembre 20 de 2018

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

Modificación 02: En el cual se realiza el Reinicio del contrato a partir del 01 de Abril hasta el 10 de abril de 2019. Se realiza una ampliación de plazo de TRES (03) MESES Y Veinticinco (25) días contados a partir del once (11) de abril hasta el cuatro (4) de Agosto de 2019. Se realiza el Otro Si 01, en el cual se hace aclaración de la Modificación 01. Acta 260 de Marzo 22 de 2019 y Acta 019 de Marzo 27 de 2019

Modificación 03: Se realiza la ampliación de plazo de tres (03) meses y diez (10) días, a partir del 05 de Agosto, hasta el 15 de Noviembre de 2019, y una adición de recursos por un valor de Trescientos Catorce Millones Trescientos Noventa y Siete mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos M/TE (\$314.397.475). Acta 282 de junio 20 de 2019 y Acta 035 de Junio 26 de 2019

Modificación 04: Se realiza la ampliación de plazo de un (01) mes, a partir del 16 de noviembre, hasta el 16 de diciembre de 2019, y una adición de recursos por un valor de Sesenta y Seis Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos M/cte (\$66.423.146). Acta 288 de agosto 15 de 2019 y Acta 047 de agosto 21 de 2019

Modificación 05: Se realiza una adición, por un valor de Setenta y Un Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/cte (\$71.756.918). Acta 302 de octubre 31 de 2019 y Acta 066 de noviembre 7 de 2019

**2.3. Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o re-designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.**

Con respecto a este tema se tiene que la supervisión estuvo a cargo del Arquitecto SERGIO IVAN CASTILLO TOBON, desde el 18 de diciembre de 2018 a la fecha.

**2.4. Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.**

Este contrato no fue auditado por ningún ente de control.

**2.5. Materialización de riesgo**

Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos.

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

La Supervisión corroboró que el Contratista verificara el cumplimiento de Guía de Manejo Socio-Ambiental y que se ajustara a la matriz de riesgos y a los lineamientos planteados en el PASAO, durante la ejecución del contrato de obra.

### 2.6. Entrega de documentos al archivo de Gestión de la Secretaría de Infraestructura Física.

La supervisión dejó constancia y evidencia que una vez finalizado el contrato actualizó todos los documentos y anexos del expediente físico del contrato y en los sistemas de información según los procedimientos establecidos. De igual manera, fueron entregados y radicados en el archivo de la Secretaría de Infraestructura Física, todos los informes mensuales del proyecto con la respectiva documentación solicitada.

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

### 3.1 Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110021518	74100000	23460111	160158	4000093149	20004302	5200004579
110070119	74100000	23460111	160158	4000098416	20004580	5200004722
110070119	74100000	23350113	160160	4000098839	20004625	5200004749
110022619	74100000	23350113	160160	4000098839	20004625	5200004749
110000219	74100000	23460111	160158	4000099420	20004676	5200004791

### 3.1 Relación final y consolidada de los pagos realizados:



Valor contrato interventoría							1.399.305.101	
No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución	
5200004579	1,041,000,000	63	22/05/2019	903366963	271.001.960	1.128.303.141	19,4%	
5200004579	1,041,000,000	64	14/06/2019	903389299	239.189.726	889.113.415	17,1%	
5200004579	1,041,000,000	72	18/07/2019	903438456	257.486.224	631.627.191	18,4%	
5200004579	1,041,000,000	74	22/08/2019	903468146	179.273.583	452.353.608	12,8%	
5200004722	314,397,475							
5200004722	314,397,475	83	23/09/2019	903516771	147.140.940	305.212.668	10,5%	
5200004722	314,397,475	86	17/10/2019	903548240	115.151.140	190.061.528	8,2%	
5200004722	314,397,475	87	20/11/2019	903593239	73.358.966	116.702.562	5,2%	
5200004749	66,423,146							
5200004749	66,423,146	88		903613378	66.202.056	50.500.506	4,7%	
5200004791	77,756,918							

De acuerdo a la ejecución financiera presentada, queda un saldo de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$50.500.506) M.L.**, correspondiente a la ejecución contractual, cuyos recursos se encuentran amparados en el Rubro, RP 5200004791 equivalente al 3.6%, los cuales se le cancelará al contratista una vez se firme el acta de liquidación tal como se estipula en el contrato. La anterior suma de dinero se encuentra disponible en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 4000099420.

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 946.727.562
Adiciones	\$ 452.577.539
Total valor del contrato más adiciones	\$ 1.399.305.101
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 1.348.804.595
<b>Valor Acta N° 9 y Final por Pagar</b>	<b>\$ 50.500.506</b>
Recursos no ejecutados (si aplicó)	\$ 0,0000000
Porcentaje de ejecución financiera	100%

### 3.3. Relación final de la ejecución de los recursos entregados por concepto de anticipo

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

Para la ejecución del contrato de obra no hubo Anticipo (N/A).

### 3.4 Relación final y consolidada de los informes de ejecución de recursos.

ACTA #	VALOR COSTO DIRECTO	IVA 19%	VALOR DEL ACTA
1	\$ 227.732.739	\$ 43.269.221	\$ 271.001.960
2	\$ 200.999.770	\$ 38.189.956	\$ 239.189.726
3	\$ 216.374.978	\$ 41.111.246	\$ 257.486.224
4	\$ 150.650.070	\$ 28.623.513	\$ 179.273.583
5	\$ 123.647.849	\$ 23.493.091	\$ 147.140.940
6	\$ 96.765.664	\$ 18.385.476	\$ 115.151.140
7	\$ 61.646.190	\$ 11.712.776	\$ 73.358.966
8	\$ 55.631.980	\$ 10.570.076	\$ 66.202.056
VALOR TOTAL ACTA No 9 y FINAL	\$ 42.437.400	\$ 8.063.106	\$ 50.500.506
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.175.886.640	\$ 223.418.462	\$ 1.399.305.101

### 3.5 Valores Ejecutados

En el siguiente cuadro se presenta una relación de las Actas de Obra presentadas por el Contratista:

#### 3.5.1 Relación soportes de pagos realizados al contratista La siguiente es la relación de los pagos que le hizo el municipio de Medellín al contratista.

No. Factura	Valor facturado (\$)	Comprobante de pago No.	Fecha de pago	Tipo de pago	Cuenta destino	Banco	Valor pagado (\$)
63	\$ 271.001.960	901360953	22/05/2019	TRANSFERENCIA	200-528152-09	BANCO LOMBIA	\$ 271.001.960
64	\$ 239.189.726	901399299	14/06/2019	TRANSFERENCIA	200-528152-09	BANCO LOMBIA	\$ 239.189.726
72	\$ 257.486.224	901438456	18/07/2019	TRANSFERENCIA	200-528152-10	BANCO LOMBIA	\$ 257.486.224
74	\$ 179.273.583		22/08/2019	TRANSFERENCIA	200-528152-11	BANCO LOMBIA	\$ 179.273.583
83	\$ 147.140.940	901516771	23/09/2019	TRANSFERENCIA	200-528152-12	BANCO LOMBIA	\$ 147.140.940
86	\$ 115.151.140	901548240	17/10/2019	TRANSFERENCIA	200-528152-13	BANCO LOMBIA	\$ 115.151.140
87	\$ 73.358.966	901593239	20/11/2019	TRANSFERENCIA	200-528152-14	BANCO LOMBIA	\$ 73.358.966
88	\$ 66.202.056	901613378	9/12/2019	TRANSFERENCIA	200-528152-15	BANCO LOMBIA	\$ 66.202.056
TOTAL PARCIAL QUE SE HA PAGADO							\$ 1.348.804.385

#### 3.5.2 Balance Final

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

De acuerdo con la información que antecede, al contratista se le adeuda por concepto de liquidación del contrato de interventoría la suma de: **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$50.500.506).**

VALOR CONTRATO	\$ 1.399.305.101
VALOR ACTA 01	\$ 271.001.960
VALOR ACTA 02	\$ 239.189.726
VALOR ACTA 03	\$ 257.486.224
VALOR ACTA 04	\$ 179.273.583
VALOR ACTA 05	\$ 147.140.940
VALOR ACTA 06	\$ 115.151.140
VALOR ACTA 07	\$ 73.358.966
VALOR ACTA 08	\$ 66.202.056
<b>VALOR PAGADO A LA FECHA</b>	<b>\$ 1.348.804.595</b>
<b>VALOR ACTA 09 FINAL POR PAGAR</b>	<b>\$ 50.500.506</b>
<b>VALOR EJECUTADO TOTAL</b>	<b>1.399.305.101</b>
<b>PORCENTAJE EJECUTADO TOTAL</b>	<b>100,00</b>

#### INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

**a. El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

No existe proceso sancionatorio en contra del CONTRATISTA JCB INGENIERÍA S.A.S., de igual forma el Contratista no tiene en proceso ningún tipo de reclamación en contra de la entidad contratante.

**b. Relación del soporte del debido proceso**

- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista.

**c. Estado de las garantías del contrato**

- El contratista presentó debidamente ajustada la póliza "GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO" N° 11-44-101127744 de la Compañía Seguros SEGUROS DEL ESTADO en la cual el asegurado y/o beneficiario es el Municipio de Medellín, con la que cubre los siguientes amparos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101127744	Calidad	05/02/2019	05/02/2024	05/10/2018	189.345.513
		Cumplimiento	05/10/2018	05/08/2019	05/10/2018	189.345.513
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/10/2018	05/02/2022	05/10/2018	189.345.513
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101127744	Pólizas actualizadas al acta de inicio				
		Calidad	20/04/2019	19/04/2024	18/12/2018	189.345.513
		Cumplimiento	18/12/2018	18/10/2019	18/12/2018	189.345.513
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/12/2018	20/04/2022	18/12/2018	189.345.513
<b>Modificación 2</b>						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101127744	Calidad	20/04/2019	19/04/2024	09/08/2019	189.345.513
		Cumplimiento	18/12/2018	04/02/2020	09/08/2019	189.345.513

Cód. FO-ADQU-059

Formato



Versión. 7

FO-ADQU Acta de Liquidación

Alcaldía de Medellín

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/12/2018	04/08/2022	09/08/2019	189.345.513
<b>Modificación 03</b>						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101127744	Calidad	20/04/2019	19/04/2024	16/08/2019	252,225,008
		Cumplimiento	18/12/2018	15/05/2020	16/08/2019	252,225,008
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/12/2018	15/11/2022	16/08/2019	252,225,008
<b>Modificación 4</b>						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101127744	Calidad	20/04/2019	19/04/2024	18/10/2019	265,509,637
		Cumplimiento	18/12/2018	18/06/2020	18/10/2019	265,509,637
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/12/2018	18/12/2022	18/10/2019	265,509,637

Página 28 de 31

Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Aldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

La póliza a continuación fue aprobada por la profesional del derecho Marcela Valencia (Apoyo Jurídico – Subsecretaria de la Ejecución de la Contratación – Secretaria de Suministros y Servicios), la cual reviso y aprobó la Garantía única de cumplimiento.

Acta de recibo a satisfacción						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO		Calidad	16/12/2019	16/12/2024	02/12/2019	279.861.021
		Cumplimiento	18/12/2018	16/06/2020	02/12/2019	279.861.021
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	18/12/2018	16/12/2022	02/12/2019	279.861.021

ACUERDOS,

Con base en la información que antecede, las partes proceden con la LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO, lo que hacen en los siguientes términos: EL MUNICIPIO DEJA CONSTANCIA:

Cód. FO-ADQU-059	Formato	
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	Alcaldía de Medellín

Que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte del Supervisor designado por la Secretaria de Infraestructura Física los trabajos objeto del contrato de Interventoría N° 4600077382 DE 2018.

1. EL CONTRATISTA Interventor acredita ante la supervisión que se encuentra a paz y salvo a la fecha de esta liquidación final con cada uno de los trabajadores que laboraron en el desarrollo del presente contrato.
2. Igualmente acredita ante la Supervisión el pago de seguridad social y parafiscal de acuerdo con la ley.
3. La suma de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M.L.(\$50.500.506)**, correspondiente a la ejecución contractual, se cancelarán con posterioridad a la fecha de suscripción de la presente Acta, previa presentación de la factura correspondiente. RP, Rubro 5200004791.
4. Para dar cumplimiento con el pago antes indicado, el Municipio de Medellín – Secretaria de Infraestructura Física cuenta con los recursos originales del contrato, CDP 4000099420.
5. EL CONTRATISTA Interventor manifiesta que, una vez realizado el pago por parte del Municipio en los términos arriba señalados, se declara a Paz y Salvo al Municipio de Medellín – Secretaria de Infraestructura Física por concepto del contrato de Interventoría 4600077382 DE 2018.
6. El MUNICIPIO se reserva la revisión de los trabajos durante la vigencia de garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos objeto de contrato de Interventoría No. 4600077382 DE 2018 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

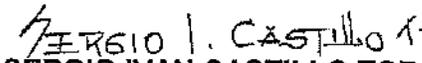
Cód. FO-ADQU-059	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Acta de Liquidación	

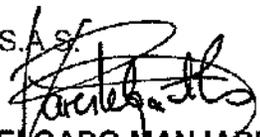
Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos.

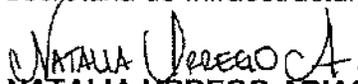
a) Informe Final de Supervisión b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

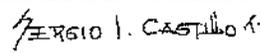
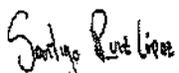
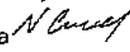
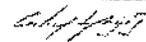
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los ( ) días del mes de 18 JUN. 2020

  
**MIGUEL ARTURO RANGEL HERRERA**  
Representante  
J.C.B. INGENIERIA S.A.S.

  
**SERGIO IVAN CASTILLO TOBON**  
Supervisor  
Secretaría de Infraestructura Física.

  
**KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES**  
Secretaría de Suministros y Servicios  
Municipio de Medellín

  
**NATALIA URREGO ARIAS**  
Secretaría de Infraestructura Física  
Municipio de Medellín

<b>Elaboró:</b> Sergio I. Castillo Tobón Supervisor – SIF Secretaría de Infraestructura Física 	<b>Revisó:</b> Carlos Alberto Muñoz Montoya Líder de Programa - Secretaría de Infraestructura Física Margarita María Montoya Hoyos Líder de Proyecto Secretaría de Infraestructura Física César Javier Silva Medina Líder de Programa Unidad Jurídica Secretaría de Infraestructura Física Sandra Katerine Moscoso García Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura Física Abogado Liquidador  Santiago Ruiz López Apoyo Jurídico – abogado Secretaría de Suministros y Servicios Nicolas Calderón Meza  Administrador liquidador Secretaría de Suministros y Servicios	<b>Aprobó:</b>  Carlos Fernando Borja Jimenez Subsecretaría de Construcción y Mantenimiento Secretaría de Infraestructura Física Catalina Roza Villegas Subsecretaría Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
--	--	--



## MODELO CERTIFICACIÓN DE MYPES O MYPIMES

Señores

### **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

El suscrito JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA identificado con la cédula 79.718.265 y TP No. 136824-T en calidad de Revisor Fiscal de JCB INGENIERIA SAS, con Nit. 900.920.349-7 manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

El proponente JCB INGENIERIA SAS tiene la calidad de: (marque con una X)

MEDIANA EMPRESA

PEQUEÑA EMPRESA

MICRO EMPRESA

Toda vez que cuenta con:

Mediana Empresa:

- a. Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; y
- b. Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pequeña Empresa:

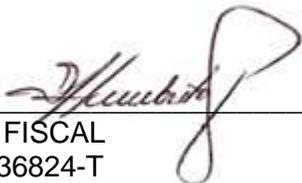
- a. Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; y
- b. Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Microempresa:

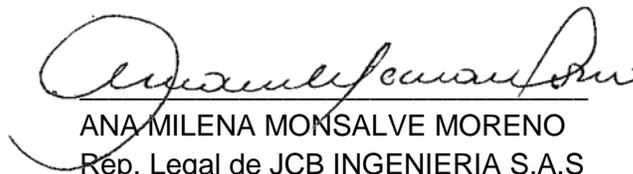
- a. Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores; y
- b. Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 07 días del mes de enero del año 2022

JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA  
NOMBRE



REVISOR FISCAL  
T.P. No. 136824-T  
No. De identificación 79.718.265 de Bogotá



ANA MILENA MONSALVE MORENO  
Rep. Legal de JCB INGENIERIA S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO: 79.718.265

PADILLA PADILLA

APELLIDOS  
JORGE HUMBERTO

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA




FECHA DE NACIMIENTO: 27-ABR-1975

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA      A- G.S. RH      M SEXO

05-MAY-1993 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-00094241-M-0079718265-20080331      0000109621A 1      1690008719

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO

136824-T

JORGE HUMBERTO  
PADILLA PADILLA  
C.C. 79718265

RESOLUCION INSCRIPCION 220      FECHA 28/08/2008

UNIVERSIDAD LIBRE

PRESDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ      146915



FIRMA DEL TITULAR

59826

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



LOGOTIPO M.I.T. 179-19907

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F4701FF31287E5FE

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE HUMBERTO PADILLA PADILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79718265 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 136824-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

## MODELO CERTIFICACIÓN DE MYPES O MYPIMES

Señores

### **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

El suscrito RODOLFO FRANCISCO ALTUZARRA AMADO identificado con la cédula 19.492.634 y TP No. 30074-T en calidad de Contador Público de CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS, con Nit. 860.067.526-0 manifiesto bajo la gravedad del juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen

El proponente CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS tiene la calidad de: (marque con una X)

MEDIANA EMPRESA \_\_\_\_\_

PEQUEÑA EMPRESA \_\_\_\_\_

MICRO EMPRESA X \_\_\_\_\_

Toda vez que cuenta con:

Mediana Empresa: \_\_\_\_\_

- Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; y
- Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pequeña Empresa: \_\_\_\_\_

- Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; y
- Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Microempresa: X \_\_\_\_\_

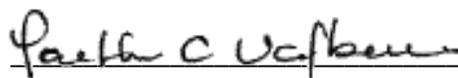
- Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores; y
- Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 07 días del mes de enero del año 2022.

RODOLFO FRANCISCO ALTUZARRA AMADO  
NOMBRE



Contador Publico  
T.P. No. 30074-T  
No. De identificación 19.492.634 de Bogotá



MARTHA CECILIA VALBUENA MESA  
Rep. Legal de CIELOS RASOS Y  
DIVISIONES S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.492.634**  
**ALTUZARRA AMADO**

APELLIDOS  
**RODOLFO FRANCISCO**

NOMBRES

*Rodolfo Amado Altuzarra*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1962**  
**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-ENE-1981 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Abel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00227777-M-0019492634-20100324      0021755305A 2      1310669244

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**30074-T**

**RODOLFO FRANCISCO**

**ALTUZARRA AMADO**

**C.C. 19.492.634**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1071-T FECHA 5-IX-91**

**UNIVERSIDAD CENTRAL**

Presidente

00037877

00000000

00037877

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6096F7952080987E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RODOLFO FRANCISCO ALTUZARRA AMADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19492634 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 30074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado